

Informe de Control de Gestión

Defensa Oficial Penal

2019

Fuero Criminal y Correccional
Provincia de Buenos Aires

Procurador General

Dr. Julio Conte-Grand

Subprocurador General

Dr. Juan Ángel de Oliveira

Secretaria de Estrategia Institucional y Gestión

Dra. Susana Elena Deferrari

Subsecretario a cargo del Departamento de Control de Gestión

Lic. Ricardo José Burry

Esta publicación ha sido realizada por el Departamento de Control de Gestión de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

El equipo de trabajo está integrado por:

Licenciada Berasategui, Marine

Abogado Bertone, Nicolás

Licenciado Burry, Ricardo

Licenciado Garza Maradeo, Federico Andrés

Abogada Gonzalez, Carolina

Licenciado Marensi, Francisco José

Abogado Medrano, Bernardo Ismael

Abogado Salgado, Mariano Martin

Publicado en Diciembre de 2020.

Departamento Control de Gestión - Procuración General de la SCPBA

Contacto:

Calle 50 N° 889 - 3er piso. La Plata

Correo Electrónico: controldegestion@mpba.gov.ar

Teléfonos: (0221) 412-1039 / 412-1080.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	8
II. RESUMEN EJECUTIVO	9
III. METODOLOGÍA	11
IV. ANÁLISIS GENERAL	14
1. DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN DE PERSONAL	14
2. INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS DEL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL INICIADAS EN EL AÑO 2019. EVOLUCIÓN INTERANUAL	17
3. ASISTIDOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD	20
V. ACTIVIDAD PROCESAL	23
1. ASESORAMIENTO DE LA DEFENSA PÚBLICA	24
a. Asistidos nuevos.....	24
i. Asistidos nuevos clasificados por tipo de delito	28
ii. Asistidos nuevos por modalidad de tramitación	30
b. Entrevistas previas.....	32
i. Asistidos con entrevista previa clasificados por tipo de delito imputado	34
ii. Entrevistas previas por modalidad de tramitación	36
c. Asume intervención.....	37
2. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS DE COERCIÓN	39
a. Eximición de prisión	39
b. Excarcelaciones	40
c. Morigeraciones	42
d. Trámites relativos al instituto de la prisión preventiva.....	44
3. TRAMITACIÓN RELACIONADA A LA ELEVACIÓN A JUICIO.....	47
4. ALTERNATIVAS AL JUICIO ORAL	49
a. Juicio abreviado.....	49
b. Suspensión de juicio a prueba	52
5. FORMAS DE FINALIZACIÓN EN LA ETAPA IPP Y DE JUICIO.....	54
6. OTROS TRÁMITES RELEVANTES	60
a. Ofrecimiento de prueba	60
b. Hábeas corpus	62
c. Recursos	63
7. ALGUNAS CUESTIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA PENA.....	66

VI. CONCLUSIONES.....67

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución IPP Iniciadas en el FCC. Años 2011-2019.....	17
Gráfico 2. Porcentaje de IPP iniciadas con autor ignorado, con autor sindicado y con imputado por departamento judicial en el FCC. Año 2019.....	19
Gráfico 3. Cantidad de asistidos con solicitud de eximición de prisión por departamento judicial. Año 2019	39
Gráfico 4. Morigeraciones requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2019	43
Gráfico 5. Notificaciones de finalización del proceso o de la etapa de juicio registradas por la defensa oficial penal en el FCC. Año 2019	57
Gráfico 6. Recursos interpuestos por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2019..	63

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Dotación de personal- Defensoría General - Defensa FCC por departamento judicial Año 2019	15
Cuadro 2. IPP iniciadas con autor ignorado, con autor sindicado y con imputado en valores absolutos por departamento judicial en el FCC. Año 2019	18
Cuadro 3. Cantidad de sujetos privados de la libertad asistidos por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2019.....	21
Cuadro 4. Cantidad de sujetos privados de la libertad según estado procesal, por departamento judicial en el FCC. Año 2019	22
Cuadro 6. Cantidad de asistidos nuevos por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2019.....	25
Cuadro 7. Cantidad de asistidos nuevos y su relación con cantidad de defensores oficiales penales por departamento judicial en el FCC. Año 2019.....	26
Cuadro 8. Cantidad de asistidos nuevos por la defensa oficial penal y relación con cantidad de IPP iniciadas con autores imputados y/o sindicados, por departamento judicial en el FCC. Año 2019.....	27
Cuadro 9. Variación interanual de asistidos nuevos por departamento judicial en el FCC. Año 2018-2019	28
Cuadro 10. Cantidad de asistidos nuevos clasificados por tipo de delito en el FCC. Año 2019	29
Cuadro 11. Cantidad de asistidos nuevos por modalidad de tramitación y departamento judicial en el FCC. Año 2019	30

Cuadro 12. Cantidad de entrevistas previas e imputados con audiencia art. 308 CPP y su relación porcentual por departamento judicial en el FCC. Año 2019.....	32
Cuadro 13. Variación interanual de la cantidad de entrevistas previas por departamento judicial en el FCC. Años 2018-2019.....	33
Cuadro 14. Cantidad de asistidos de la defensa pública con entrevista previa por tipo de delito en el FCC. Año 2019.....	35
Cuadro 15. Cantidad de entrevistas previas de la defensa pública clasificadas por modalidad de tramitación y departamento judicial en el FCC. Año 2019.....	36
Cuadro 16. Cantidad de asume intervención de la defensa penal oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2019.....	38
Cuadro 17. Cantidad de excarcelaciones ordinarias y extraordinarias requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2019.....	41
Cuadro 18: Variación interanual de solicitudes de excarcelación requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Años 2018-2019.....	42
Cuadro 19. Cantidad de requerimientos de morigeración de las medidas de coerción y de la medida de seguridad formuladas por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2019.....	44
Cuadro 20. Trámites relativos al instituto de la prisión preventiva por departamento judicial en el FCC. Año 2019.....	45
Cuadro 21. Variación interanual de la tramitación relativa a la prisión preventiva en el FCC. Años 2018-2019.....	46
Cuadro 22. Oposiciones a la elevación a juicio y su relación con la cantidad de requerimientos fiscales por departamento judicial en el FCC. Año 2019.....	47
Cuadro 23. Variación interanual de Oposiciones a la elevación a juicio presentadas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Años 2018-2019.....	48
Cuadro 24. Cantidad de solicitudes de la defensa pública de juicio abreviado y notificaciones de sentencias absolutorias y condenatorias por departamento judicial en el FCC. Año 2019.....	49
Cuadro 25. Variación interanual de las solicitudes de juicio abreviado por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Años 2018-2019.....	51
Cuadro 26. Variación interanual de las notificaciones de sentencias condenatorias en juicio abreviado por departamento judicial en el FCC. Año 2018-2019.....	52
Cuadro 27. Cantidad de asistidos de la defensa oficial penal con tramitación de suspensión de juicio a prueba por departamento judicial en el FCC. Año 2019.....	53
Cuadro 28. Notificaciones de finalización del proceso o de la etapa de juicio registradas por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2019.....	56
Cuadro 29. Cantidad de asistidos con entrevista previa y su relación con asistidos con notificación de finalización del proceso o etapa de juicio por departamento judicial en el FCC. Año 2019.....	58
Cuadro 30. Cantidad de ofrecimientos de prueba formulados por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2019.....	60
Cuadro 31: Variación interanual de ofrecimientos de prueba formulados por departamento judicial en el FCC. Años 2018-2019.....	61
Cuadro 32. Cantidad de hábeas corpus formulados por departamento judicial en el FCC. Año 2019....	62

Cuadro 33: Variación interanual de los recursos interpuestos por la defensa oficial en el FCC. Años 2018-201964

Cuadro 34. Recursos interpuestos por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 201965

Cuadro 35. Requerimientos relativos a la ejecución de la pena por departamento judicial en el FCC. Año 201966

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe describe el trabajo de la Defensa Penal Pública orientado a proporcionar una defensa de calidad a imputados que carezcan de abogado particular, velando por la igualdad ante la ley y el debido proceso, y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de sus representados.

Se entiende al control de gestión como un instrumento idóneo para realizar un examen analítico y sistemático, proveyendo información confiable, oportuna y útil para el organismo a fin de mejorar en forma continua sus niveles de desempeño y fortalecer sus capacidades de respuesta. Como toda herramienta, el control de gestión no es un fin en sí mismo, sino que está orientado a generar información diagnóstica y elementos para mejorar en la consecución de los objetivos definidos a través de la adopción de políticas dinámicas basadas en evidencia.


A estos fines se aprecia la actividad del Ministerio Público de la Defensa (en adelante, MPD) mediante indicadores relativos a la eficiencia y eficacia analizando los mismos con parámetros establecidos, así como en series temporales y por departamento judicial.

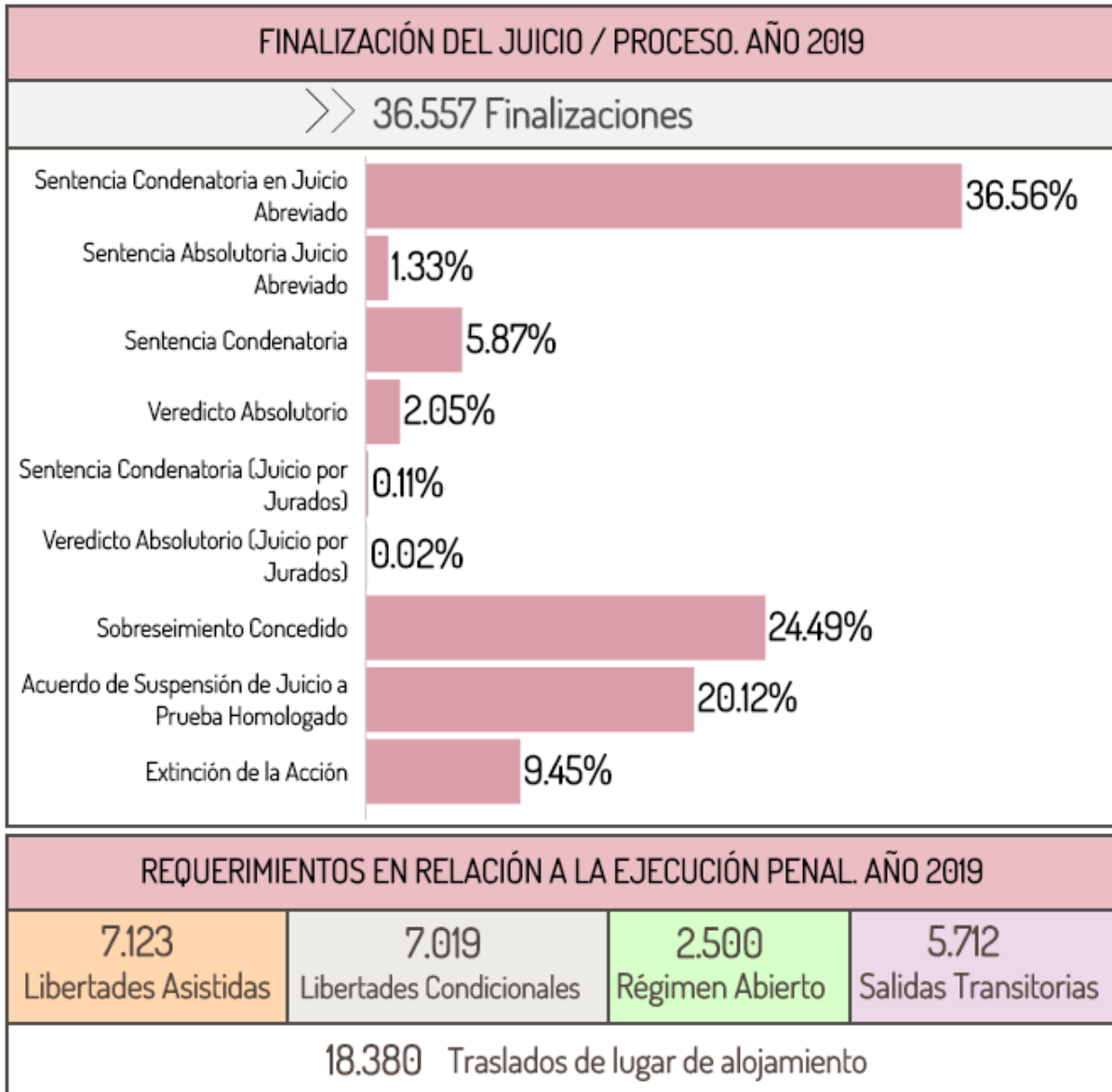
Las dimensiones conceptuales para analizar el servicio de la defensa se enfocan en la conformación de recursos del Ministerio Público, la demanda de los justiciables (cantidad de asistidos nuevos), la actividad desplegada en oposición a la coerción, en la resolución favorable y temprana de los procesos y otros atributos relativos al servicio de la defensa.

Por último, es de destacar que este informe tiene como finalidad colaborar en la detección de problemas y la elaboración de acciones para su solución, así como constituirse en una fuente de información para la toma de decisiones en la esfera del Ministerio Público de la Defensa.

II. RESUMEN EJECUTIVO

Defensa Oficial Penal

ACTIVIDAD INICIAL DE LA DEFENSA OFICIAL PENAL. AÑO 2019	
<ul style="list-style-type: none"> >> 64.642 Asistidos nuevos +8,87% de variación respecto al año 2018. >> 53.407 Entrevista previas +8,44% de variación respecto al año 2018. >> 27.703 Asume intervención 	 55.553 Privados de la libertad asistidos por la Defensa Penal
REQUERIMIENTOS EN RELACIÓN A MEDIDAS DE COERCIÓN. AÑO 2019	
<ul style="list-style-type: none"> >> 890 Eximición de Prisión >> 21.186 Excarcelaciones +9,12% de variación respecto al año 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> >> 2.758 Morigeraciones >> 853 Alternativas a la prisión preventiva >> 596 Cese a la prisión preventiva
TRAMITACIÓN RELACIONADA A LA ELEVACIÓN A JUICIO. AÑO 2019	
<ul style="list-style-type: none"> >> 7.024 Oposición a la elevación a juicio (+5,32% de variación respecto del año 2018) 	
OTRAS MEDIDAS RELEVANTES. AÑO 2019	
<ul style="list-style-type: none"> >> 25.031 Ofrecimiento de prueba +6,95% de variación respecto al año 2018. >> 2.504 Habeas Corpus 	<ul style="list-style-type: none"> >> 34.485 Recursos +11,77% de variación respecto del año 2018.



III. METODOLOGÍA

El presente informe analiza y evalúa la labor desplegada por el Ministerio Público de la Defensa Penal de la provincia de Buenos Aires durante el año 2019.

El proceso de trabajo para la confección del informe comprende tres etapas a saber:

a) Recopilación de datos:

Para ello se utiliza información extraída de diferentes fuentes:

- Sistema Informático del Ministerio Público (en adelante SIMP), información extraída el 14/01/2020.
- Registro Único de Detenidos -RUD-, información extraída al 31/12/2019.
- Sistema de Personal del Ministerio Público (en adelante PMP), consulta realizada al 22/11/2019.
- Listados especiales suministrados por la Subsecretaría de Informática, consulta realizada al 14/01/2020.

b) Análisis y Procesamiento de datos:

Para el procesamiento de la información se utilizan herramientas informáticas de *business intelligence*. A través de ellas se efectúa el armado y modelización de tableros de comandos y la construcción de indicadores de gestión a nivel provincial y por cada departamento judicial. Esto habilita la posibilidad de analizar la información de manera sistemática y determinar pautas para la evaluación, mediante métodos cuantitativos o cualitativos.

Se evalúa la consistencia y aptitud de los indicadores de gestión, supervisando que sea contemplada de manera acabada toda la actividad; asimismo se estudian las particularidades de estructura organizacional, se realizan comparaciones en cada punto de estudio y de conformidad a los comportamientos en los diferentes departamentos.

El análisis se realiza a nivel departamental, provincial y por grupos de departamentos. Para esta última clasificación se han considerado dos grupos, teniendo en cuenta las diversas características distintivas en cuanto a los aspectos geográficos y sociales de los departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires.

Grupo I - conurbano, La Plata y Mar del Plata: corresponde a los departamentos judiciales que agrupan fundamentalmente a los partidos del conurbano bonaerense, con gran densidad poblacional y mayor conflictividad social. Incluye los departamentos La Matanza, Lomas de Zamora, Moreno-General Rodríguez, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín, así como a los departamentos judiciales La Plata y Mar del Plata. Estos dos últimos, si bien no integran el conurbano bonaerense, comprenden una importante cantidad de población y de causas y cuentan en su composición con partidos con elevada conflictividad social. En su conjunto estos 9 departamentos comprenden aproximadamente el 79 % de las investigaciones penales preparatorias (en adelante IPP) iniciadas y concentran un porcentaje similar de la población de la Provincia.

Grupo II - Departamentos del interior: corresponde a los departamentos judiciales de una población y cantidad de causas de menor dimensión. Incluye los departamentos Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín, Mercedes, Necochea, Pergamino, San Nicolás, Trenque Lauquen y Zárate-Campana. Estos diez departamentos

judiciales comprenden aproximadamente el 21% de las IPP iniciadas y concentran un porcentaje similar de la población de la Provincia.

c) Desarrollo y presentación:

Durante la fase de redacción, como a lo largo de todo el proceso, el informe se enriquece con el aporte de ambas áreas del departamento Control de Gestión (Asistencia Técnica y Análisis de Gestión) en el marco de sus especialidades para aportar las diferentes miradas a la presentación final.

Por último, debe aclararse respecto de los departamentos Mercedes y Moreno-General Rodríguez, que las etapas de juicio y ejecución de este último, hasta que se pongan en funcionamiento los juzgados criminales y de ejecución en el departamento, están casi integralmente a cargo de la defensa del Departamento Judicial Mercedes, (conforme Acuerdo SCBA N ° 3565/11 y Resolución SCBA N ° 1857/19).

IV. ANÁLISIS GENERAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA DOTACIÓN DE PERSONAL

En el presente acápite se describe la dotación del personal del Ministerio Público de la Defensa Penal, involucrada en la actividad del Fuero Criminal y Correccional.

Asimismo, se describe la dotación de las áreas dependientes directamente de la Defensoría General con competencia en la superintendencia, organización, coordinación, así como en las funciones administrativas, técnicas y jurídicas -en los términos de los arts. 32 y 91 al 99 de la ley N.º 14.442- de las distintas ramas del MPD.

La planta de la defensa penal se compone de 1.129 personas (en funciones al 22 de noviembre del 2019), de los cuales 264 son defensores, 491 funcionarios letrados, 115 funcionarios no letrados, 242 administrativos, 8 profesionales y técnicos y 9 agentes de servicio.

Además de la planta específica, en las defensorías generales de la Provincia asisten de diferente manera a la defensa penal, una dotación total de 288 personas, integrada por 17 defensores generales, 4 defensores oficiales -2 de ellos cumpliendo las funciones de defensor general interino y los otros 2 como defensores generales adjuntos-, 51 funcionarios letrados, 31 funcionarios no letrados, 60 profesionales, 7 técnicos, 60 administrativos, y 58 personal de servicio y mantenimiento.

El cuadro siguiente evidencia la dotación del personal de cada departamento judicial, tanto para la Defensoría General como para el conjunto de la Defensa Penal:

Cuadro 1: Dotación de personal- Defensoría General - Defensa FCC por departamento judicial Año 2019

Departamento Judicial	Personal de Servicio (1)	Personal Administrativo (2)	Personal Técnico (3)	Personal Profesional (4)	Funcionario No Letrado (5)	Funcionario Letrado (6)	Defensor Oficial Penal (7)	Defensor General (8)	Total
Azul	3	11	0	4	8	18	7	1	52
DEFENSORIA GENERAL	3	6	0	4	4	2	0	1	20
DEFENSA PENAL	0	5	0	0	4	16	7	0	32
Bahía Blanca	1	7	0	6	6	26	10	0	56
DEFENSORIA GENERAL	1	0	0	6	1	2	1	0	11
DEFENSA PENAL	0	7	0	0	5	24	9	0	45
Dolores	4	13	2	0	4	19	10	1	53
DEFENSORIA GENERAL	3	4	2	0	1	3	0	1	14
DEFENSA PENAL	1	9	0	0	3	16	10	0	39
Juín	0	2	0	0	2	7	4	1	16
DEFENSORIA GENERAL	0	0	0	0	0	1	0	1	2
DEFENSA PENAL	0	2	0	0	2	6	4	0	14
La Matanza	4	31	0	6	14	32	21	1	109
DEFENSORIA GENERAL	3	12	0	6	3	6	0	1	31
DEFENSA PENAL	1	19	0	0	11	26	21	0	78
La Plata	4	31	0	4	11	54	20	1	125
DEFENSORIA GENERAL	2	0	0	0	1	0	0	1	4
DEFENSA PENAL	2	31	0	4	10	54	20	0	121
Lomas De Zamora	8	35	0	10	21	68	42	1	185
DEFENSORIA GENERAL	8	6	0	10	3	5	1	1	34
DEFENSA PENAL	0	29	0	0	18	63	41	0	151
Mar Del Plata	5	22	0	3	4	43	12	1	90
DEFENSORIA GENERAL	3	1	0	0	1	1	0	1	7
DEFENSA PENAL	2	21	0	3	3	42	12	0	83
Mercedes	3	13	0	4	8	31	11	1	71
DEFENSORIA GENERAL	3	5	0	4	3	2	0	1	18
DEFENSA PENAL	0	8	0	0	5	29	11	0	53
Moreno-General Rodríguez	1	6	0	1	5	10	8	1	32
DEFENSORIA GENERAL	1	0	0	1	1	3	0	1	7
DEFENSA PENAL	0	6	0	0	4	7	8	0	25
Morón	4	29	0	7	6	37	22	1	106
DEFENSORIA GENERAL	3	8	0	7	1	6	1	1	27
DEFENSA PENAL	1	21	0	0	5	31	21	0	79
Necochea	3	6	1	2	1	12	3	1	29
DEFENSORIA GENERAL	3	3	1	2	0	6	0	1	16
DEFENSA PENAL	0	3	0	0	1	6	3	0	13
Pergamino	4	7	1	2	3	13	4	1	35
DEFENSORIA GENERAL	4	0	1	2	1	1	0	1	10
DEFENSA PENAL	0	7	0	0	2	12	4	0	25
Quilmes	7	25	0	6	13	43	21	1	116
DEFENSORIA GENERAL	7	5	0	6	3	4	0	1	26
DEFENSA PENAL	0	20	0	0	10	39	21	0	90
San Isidro	3	24	0	5	11	42	26	0	111
DEFENSORIA GENERAL	3	4	0	5	3	2	1	0	18
DEFENSA PENAL	0	20	0	0	8	40	25	0	93
San Martín	6	13	0	2	12	37	26	1	97
DEFENSORIA GENERAL	4	4	0	2	2	2	0	1	15
DEFENSA PENAL	2	9	0	0	10	35	26	0	82
San Nicolás	5	6	2	2	7	17	8	1	48
DEFENSORIA GENERAL	5	0	1	2	2	0	0	1	11
DEFENSA PENAL	0	6	1	0	5	17	8	0	37
Trenque Lauquen	2	8	2	1	3	14	5	1	36
DEFENSORIA GENERAL	2	2	2	1	1	2	0	1	11
DEFENSA PENAL	0	6	0	0	2	12	5	0	25
Zárate-Campana	0	13	0	2	7	19	8	1	50
DEFENSORIA GENERAL	0	0	0	2	0	3	0	1	6
DEFENSA PENAL	0	13	0	0	7	16	8	0	44
Total Provincial	67	302	8	67	146	542	268	17	1.417
Total Defensoría General	58	60	7	60	31	51	4	17	288
Total Defensa Penal	9	242	1	7	115	491	264	0	1129

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema de Personal del Ministerio Público extraídos en fecha 22/11/2019.

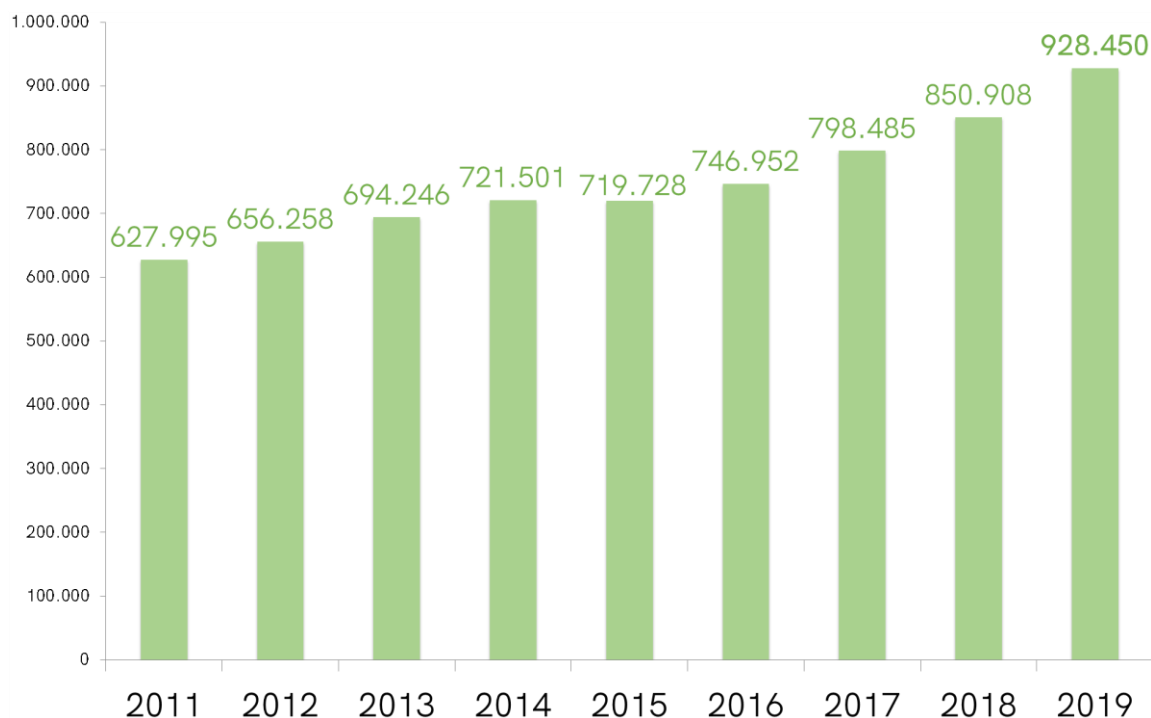
- (1): El personal de servicio está contenidos en el grupo escalafonario 1 y 2, cuyos niveles o categorías van del 05 al 12.
- (2): El personal administrativo está contenido en el grupo escalafonario 3, cuyos niveles o categorías van del 05 al 15.
- (3): El personal técnico está contenidos en el grupo escalafonario 4, cuyos niveles o categorías van del 06 al 18.
- (4): El personal profesional está contenido en el grupo escalafonario 5, cuyos niveles o categorías van del 17bis al 19,5.
- (5): El personal funcionario no letrado está contenido en el grupo escalafonario 6, cuyos niveles o categorías van del 17 al 18,5.
- (6): El personal funcionarios letrados está contenido en el grupo escalafonario 11, cuyos niveles o categorías van del 18,75 a 19,25.
- (7): Los agentes fiscales están contenidos en el grupo escalafonario 12, y refieren al nivel 20 dentro de la estructura de personal de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.
- (8): Los fiscales generales están contenidos en el grupo escalafonario 13, y refieren al nivel 21 dentro de la estructura de personal de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

2. INVESTIGACIONES PENALES PREPARATORIAS DEL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL INICIADAS EN EL AÑO 2019. EVOLUCIÓN INTERANUAL

Durante el año 2019 el Ministerio Público Fiscal inició 928.450 IPP en el Fuero Criminal y Correccional, las cuales comprenden tanto hechos con sindicados / imputados identificados como con autor ignorado.

En el siguiente gráfico puede observarse la evolución de las IPP iniciadas en el período 2011-2019.

Gráfico 1. Evolución IPP Iniciadas en el FCC. Años 2011-2019



Fuente: Departamento Control de Gestión.

El siguiente cuadro detalla, por un lado, la cantidad de investigaciones penales que tramitan con autor ignorado en las que en principio no interviene activamente la Defensa y, por otro lado, la cantidad de causas con autor sindicado e imputado, que es el cúmulo de investigaciones en las que potencialmente debe intervenir la Defensa Penal.

Cuadro 2. IPP iniciadas con autor ignorado, con autor sindicado y con imputado en valores absolutos por departamento judicial en el FCC. Año 2019

Departamento Judicial	IPP Con Imputados	IPP con autor sindicado	IPP con Autor Ignorado	Total IPP Iniciadas
Azul	1.477	8.928	11.625	22.030
Bahía Blanca	1.863	13.221	14.496	29.580
Dolores	1.854	11.342	14.846	28.042
J unín	1.232	6.027	6.056	13.315
La Matanza	2.438	22.596	55.638	80.672
La Plata	2.732	28.456	40.510	71.698
Lomas de Zamora	6.161	62.512	95.674	164.347
Mar del Plata	3.033	18.240	22.454	43.727
Mercedes	1.427	13.623	11.594	26.644
Moreno-General Rodríguez	1.898	15.081	23.323	40.302
Morón	2.243	28.765	43.417	74.425
Necochea	607	2.972	4.361	7.940
Pergamino	883	4.702	4.480	10.065
Quilmes	2.484	30.727	38.018	71.229
San Isidro	2.843	40.490	40.159	83.492
San Martín	2.793	46.436	50.556	99.785
San Nicolás	1.350	11.468	9.361	22.179
Trenque Lauquen	850	4.910	4.373	10.133
Zárate-Campana	1.028	19.387	8.430	28.845
Total provincia de Buenos Aires	39.196	389.883	499.371	928.450
Total Departamentos del interior	12.571	96.580	89.622	198.773
Total Departamentos del conurbano, LP y MdP	26.625	293.303	409.749	729.677

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

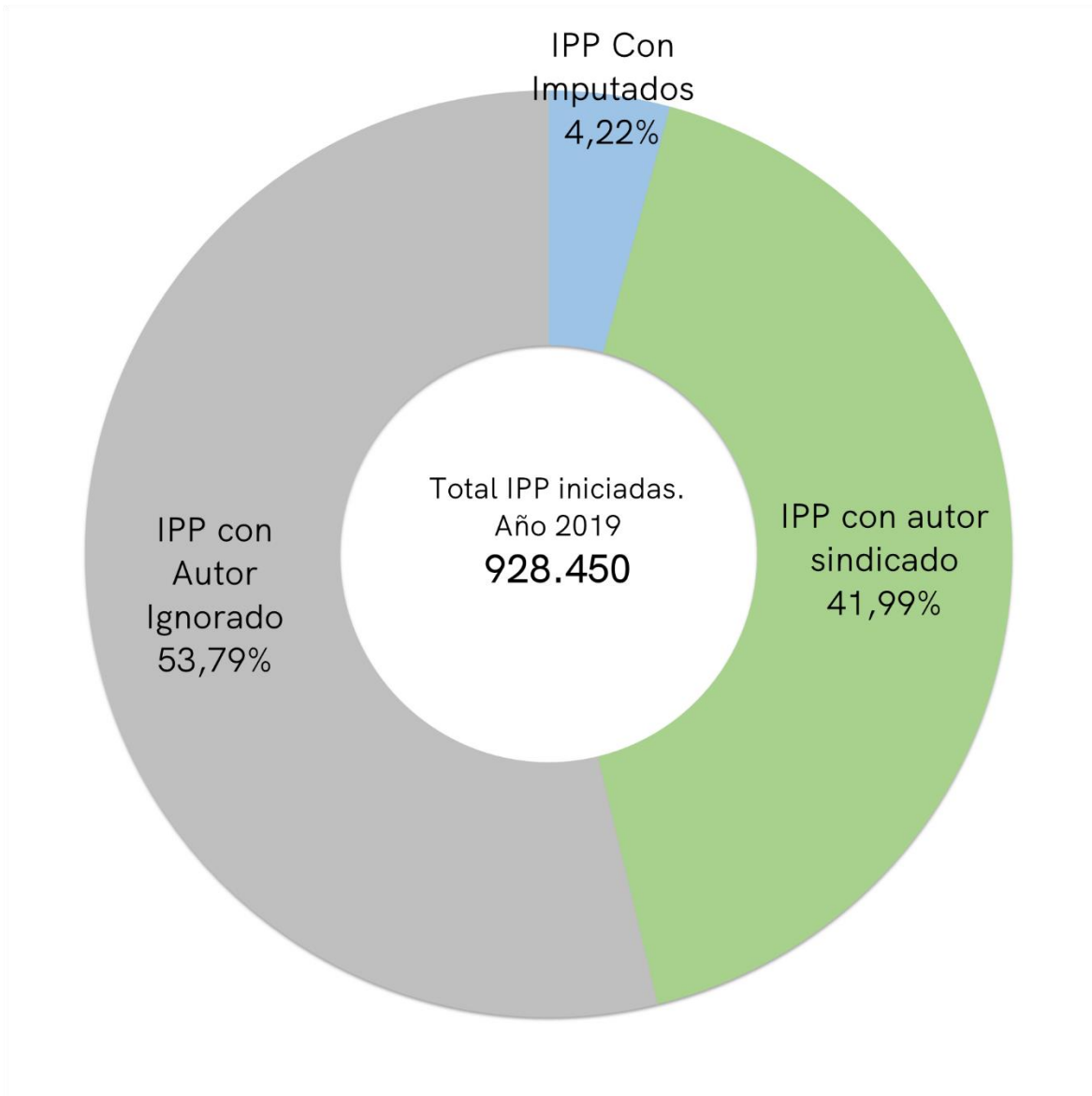
La composición de las IPP iniciadas durante el año, según se haya consignado o no la existencia de sindicados o imputados en la causa, indica que a nivel provincial el porcentaje de IPP iniciadas con **Autor Ignorado**¹ fue del 53,79%; de IPP con **Autor Sindicado**² del 41,99% y de IPP con **Imputados**³ del 4,22%. El siguiente gráfico da cuenta de la participación proporcional de cada tipo de proceso en el total.

¹IPP con Autor Ignorado: IPP que no registran autores en la causa a la fecha de la obtención de datos del sistema informático.

²IPP con Autor Sindicado: se considera "IPP con autor sindicado", cuando se registra al menos un sujeto mencionado como posible autor de un hecho ilícito a la fecha de la obtención de datos del sistema informático.

³IPP con Imputado: se considera con imputado, cuando en una IPP iniciada en el periodo, se registra al menos un sujeto al que se le ha recepcionado audiencia a tenor del art. 308 del CPP.

Gráfico 2. Porcentaje de IPP iniciadas con autor ignorado, con autor sindicado y con imputado por departamento judicial en el FCC. Año 2019



Fuente: Departamento Control de Gestión

3. ASISTIDOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD

Como se ilustra en el siguiente cuadro, el total de sujetos privados de la libertad asistidos por la defensa oficial al 31 de diciembre del año 2019 asciende a 55.553 (sin distinción del estado procesal y, sin diferenciar la fecha del hecho imputado o de inicio de la investigación).

Dicha cifra comprende las personas asistidas por la defensa oficial, mayores de edad, que han sido informadas al RUD como privadas de la libertad a disposición del fuero penal del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley 11.922 y sus modificatorias. El cuadro incluye personas con prisión o arresto domiciliario.

Asimismo, del cuadro se desprende que un defensor oficial penal asiste en promedio en el año 207 sujetos privados de la libertad.

Con respecto a la fuente de datos, cabe aclarar que aquí se precisan los sujetos privados de libertad asistidos por la defensa pública, a diferencia del total de sujetos privados de la libertad que informa el RUD que incluye a los asistidos por abogados particulares.⁴

⁴ El número total de personas privadas de la libertad según consta en el informe del RUD al 31 de diciembre de 2019 es de 58.300.

Cuadro 3. Cantidad de sujetos privados de la libertad asistidos por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2019

Departamento Judicial	Sujetos privados de la libertad asistidos por DOP	Defensor Oficial Penal en Funciones	Cantidad de Sujetos privados de la libertad / DOP
Azul	1.272	7	182
Bahía Blanca	1.316	10	132
Dolores	854	10	85
Junín	560	4	140
La Matanza	6.040	21	288
La Plata	5.022	20	251
Lomas de Zamora	9.248	42	220
Mar del Plata	1.930	12	161
Mercedes	4.744	11	431
Moreno-General Rodríguez	1.380	8	173
Morón	3.299	22	150
Necochea	278	3	93
Pergamino	403	4	101
Quilmes	4.710	21	224
San Isidro	5.078	26	195
San Martín	6.589	26	253
San Nicolás	893	8	112
Trenque Lauquen	442	5	88
Zárate-Campana	1.495	8	187
Total provincia de Buenos Aires	55.553	268	207
Departamentos del interior	12.257	70	175
Departamentos del conurbano, LP y MdP	43.296	198	219

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del RUD y PMP.

Corresponde aclarar que los detenidos del departamento judicial Necochea en etapa de ejecución (131), fueron computados en ese departamento judicial pese a que se encuentran a disposición de Juzgados de Ejecución de Mar del Plata. Los detenidos del Departamento Judicial Pergamino en etapa de ejecución (146), por su parte, fueron contemplados en ese departamento judicial pese a que se encuentran a disposición del Juzgado de Ejecución de Junín. Por último, los detenidos del departamento judicial Moreno-General Rodríguez en etapa de juicio o ejecución (2.128), fueron computados en ese departamento judicial pese a que se encuentran a disposición de Juzgados Correccionales, Tribunales Criminales y Juzgados de Ejecución de Mercedes (conforme Acuerdo SCBA N.º 3565/11 y Resolución 1857/19).

A continuación, se diferencian los asistidos privados de la libertad, de acuerdo al estado procesal, a saber: sentencia condenatoria firme, sentencia condenatoria no firme, prisión preventiva o detención (privados de la libertad sin condena).

Cuadro 4. Cantidad de sujetos privados de la libertad según estado procesal, por departamento judicial en el FCC. Año 2019

Departamento Judicial	Sujetos privados de la libertad con Sentencia Condenatoria firme	Sujetos privados de la libertad con Sentencia Condenatoria no firme	Sujetos privados de la libertad sin condena	Total
Azul	593	136	543	1.272
Bahía Blanca	761	211	344	1.316
Dolores	304	108	442	854
J unín	329	53	178	560
La Matanza	3.643	544	1.853	6.040
La Plata	1.973	511	2.538	5.022
Lomas de Zamora	4.484	988	3.776	9.248
Mar del Plata	960	260	710	1.930
Mercedes	1.981	221	2.542	4.744
Moreno- General Rodríguez	196	35	1.149	1.380
Morón	2.068	326	905	3.299
Necochea	132	83	63	278
Pergamino	164	57	182	403
Quilmes	2.117	418	2.175	4.710
San Isidro	2.807	625	1.646	5.078
San Martín	3.117	574	2.898	6.589
San Nicolás	335	118	440	893
Trenque Lauquen	284	54	104	442
Zárate- Campana	854	188	453	1.495
Total provincia de Buenos Aires	27.102	5.510	22.941	55.553
Departamentos del interior	5.737	1.229	5.291	12.257
Departamentos del conurbano, LP y MdP	21.365	4.281	17.650	43.296

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del RUD, obtenidos del Sistema Informático del Ministerio Público en fecha 14/01/2020.

V. ACTIVIDAD PROCESAL

En este apartado se presentan indicadores referidos a la actividad de la defensa oficial penal y a los resultados que a partir de ella se generaron durante el año 2019.

Fundamentalmente se analiza la cantidad de asistidos nuevos en el periodo -evolución, delitos imputados, modalidad de tramitación-, la actividad desplegada en oposición a las medidas de coerción y a la requisitoria de elevación a juicio, para luego describir la aplicación de salidas alternativas al juicio oral y los resultados de estos últimos.

La información con la cual se elaboran los cuadros se extrae del sistema informático SIMP, de acuerdo a la carga de los propios agentes de la defensa oficial penal de manera reglamentada y obligatoria en el marco de las resoluciones 171/10 y 546/17 de la Procuración General.

Sin perjuicio de lo expuesto, a efectos de identificar el grado de confiabilidad de la información, se cruza la información de la defensa con datos del Ministerio Público Fiscal respecto de los indicadores antes referidos.

1. ASESORAMIENTO DE LA DEFENSA PÚBLICA

a. Asistidos nuevos

La cantidad de asistidos nuevos representa la nueva demanda que debe afrontar el servicio de la defensa oficial penal, sin perjuicio de la que debe continuar cumpliendo por asistidos de años anteriores. A su vez permite, por un lado, realizar un mayor y mejor análisis de la cantidad y calidad de recursos humanos y materiales disponibles y, por otro lado, profundizar en el análisis de los tipos delictuales y problemáticas sociales que debe atender el servicio de defensa oficial penal.

Se considera asistidos nuevos a la cantidad de personas asistidas por la defensa oficial, que surjan de contabilizar uno de los siguientes trámites asociados a ellos en la historia de la IPP: acta - entrevista previa, acta - asume intervención y/o acta - asume intervención por renuncia del abogado particular.

En función de este indicador, estos trámites operan como un único movimiento, es decir que, si para un mismo imputado y en una misma IPP, se presentan dos o más trámites similares (asume intervención, asume intervención por renuncia del abogado particular y entrevista previa), se contabiliza sólo el primero generado en la historia del imputado en esa causa.

Como ilustra el siguiente cuadro, la cantidad de asistidos nuevos para toda la Provincia es de 64.642.

Cuadro 6. Cantidad de asistidos nuevos por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2019

Departamento Judicial	Asistidos Nuevos	Porcentaje de Asistidos Nuevos a nivel provincial
Azul	2.710	4,19%
Bahía Blanca	2.966	4,59%
Dolores	3.036	4,70%
J unín	1.599	2,47%
La Matanza	3.290	5,09%
La Plata	6.115	9,46%
Lomas de Zamora	8.579	13,27%
Mar del Plata	3.310	5,12%
Mercedes	1.810	2,80%
Moreno-General Rodríguez	3.372	5,22%
Morón	4.619	7,15%
Necochea	853	1,32%
Pergamino	2.022	3,13%
Quilmes	5.373	8,31%
San Isidro	3.563	5,51%
San Martín	3.668	5,67%
San Nicolás	2.387	3,69%
Trenque Lauquen	1.489	2,30%
Zárate-Campana	3.881	6,00%
Total provincia de Buenos Aires	64.642	100,00%
Departamentos del interior	22.753	35,20%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	41.889	64,80%
Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.		

El siguiente cuadro reseña la carga de trabajo que asume cada Defensor Penal Oficial en funciones en relación a los sujetos asistidos por primera vez. Esta relación se ubica en torno a los 241 nuevos asistidos por cada Defensor Penal Oficial, un 5,70% más que en el año 2018.

Cuadro 7. Cantidad de asistidos nuevos y su relación con cantidad de defensores oficiales penales por departamento judicial en el FCC. Año 2019

Departamento Judicial	Asistidos Nuevos	Defensor Penal en Funciones	Asistidos Nuevos por DOP en funciones
Azul	2.710	7	387
Bahía Blanca	2.966	10	297
Dolores	3.036	10	304
J unín	1.599	4	400
La Matanza	3.290	21	157
La Plata	6.115	20	306
Lomas de Zamora	8.579	42	204
Mar del Plata	3.310	12	276
Mercedes	1.810	11	165
Moreno-General Rodríguez	3.372	8	422
Morón	4.619	22	210
Necochea	853	3	284
Pergamino	2.022	4	506
Quilmes	5.373	21	256
San Isidro	3.563	26	137
San Martín	3.668	26	141
San Nicolás	2.387	8	298
Trenque Lauquen	1.489	5	298
Zárate-Campana	3.881	8	485
Total provincia de Buenos Aires	64.642	268	241
Departamentos del interior	22.753	70	325
Departamentos del conurbano, LP y MdP	41.889	198	212

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

A continuación, se exhibe la relación entre la cantidad de asistidos por primera vez (respecto a una IPP determinada) por la defensa oficial penal y la cantidad de IPP iniciadas en el año 2019 con autores sindicados o imputados, por departamento judicial.

Cuadro 8. Cantidad de asistidos nuevos por la defensa oficial penal y relación con cantidad de IPP iniciadas con autores imputados y/o sindicados, por departamento judicial en el FCC. Año 2019

Departamento Judicial	Asistidos Nuevos	Cantidad de IPP con Imputados y/o Sindicados	Porcentaje de Asistidos Nuevos por IPP con autor imputado y/o Sindicado
Azul	2.710	10.405	26,05%
Bahía Blanca	2.966	15.084	19,66%
Dolores	3.036	13.196	23,01%
J unín	1.599	7.259	22,03%
La Matanza	3.290	25.034	13,14%
La Plata	6.115	31.188	19,61%
Lomas de Zamora	8.579	68.673	12,49%
Mar del Plata	3.310	21.273	15,56%
Mercedes	1.810	15.050	12,03%
Moreno-General Rodríguez	3.372	16.979	19,86%
Morón	4.619	31.008	14,90%
Necochea	853	3.579	23,83%
Pergamino	2.022	5.585	36,20%
Quilmes	5.373	33.211	16,18%
San Isidro	3.563	43.333	8,22%
San Martín	3.668	49.229	7,45%
San Nicolás	2.387	12.818	18,62%
Trenque Lauquen	1.489	5.760	25,85%
Zárate-Campana	3.881	20.415	19,01%
Total provincia de Buenos Aires	64.642	429.079	15,07%
Departamentos del interior	22.753	109.151	20,85%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	41.889	319.928	13,09%
Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.			

A nivel provincial, la relación de asistidos por primera vez y la cantidad de IPP iniciadas con autores sindicados o imputados es de 15,07% con valores dispares entre los departamentos judiciales, ya que oscila entre el 36,20 % correspondiente al Departamento Judicial Pergamino y el 7,45% de San Martín. Estas diferencias pueden deberse a una sindicación y/o imputación con diferentes grados de certeza por parte del Ministerio Público Fiscal; a una participación de la defensa privada diferente en cada departamento; o bien a una posición preestablecida de la defensa oficial sobre su actuación que difiere considerablemente según el espacio territorial.

Con respecto a la evolución que ha seguido la asistencia de la defensa durante los períodos 2018 y 2019, se observa un incremento a nivel provincial

del +8,87% (5.265 nuevos asistidos), con importantes variaciones entre los departamentos judiciales.

Cuadro 9. Variación interanual de asistidos nuevos por departamento judicial en el FCC. Año 2018-2019

Departamento Judicial	Asistidos Nuevos. Año 2018	Asistidos Nuevos. Año 2019	Variación Asistidos Nuevos. Años 2018- 2019	Variación porcentual Asistidos Nuevos. Años 2018- 2019
Azul	2.271	2.710	439	19,33%
Bahía Blanca	1.878	2.966	1.088	57,93%
Dolores	2.889	3.036	147	5,09%
J unín	1.373	1.599	226	16,46%
La Matanza	2.847	3.290	443	15,56%
La Plata	5.668	6.115	447	7,89%
Lomas de Zamora	6.957	8.579	1.622	23,31%
Mar del Plata	3.411	3.310	-101	-2,96%
Mercedes	1.961	1.810	-151	-7,70%
Moreno-General Rodríguez	3.098	3.372	274	8,84%
Morón	4.357	4.619	262	6,01%
Necochea	865	853	-12	-1,39%
Pergamino	1.473	2.022	549	37,27%
Quilmes	6.054	5.373	-681	-11,25%
San Isidro	3.300	3.563	263	7,97%
San Martín	2.606	3.668	1.062	40,75%
San Nicolás	2.146	2.387	241	11,23%
Trenque Lauquen	1.841	1.489	-352	-19,12%
Zárate-Campana	4.382	3.881	-501	-11,43%
Total provincia de Buenos Aires	59.377	64.642	5.265	8,87%
Departamentos del interior	21.079	22.753	1.674	7,94%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	38.298	41.889	3.591	9,38%

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

i. Asistidos nuevos clasificados por tipo de delito

A continuación, se distinguen los tipos penales por los cuales se solicitó la asistencia de la defensa oficial penal de los sujetos tanto sindicados como imputados en las IPP iniciadas en el año 2019.

Cuadro 10. Cantidad de asistidos nuevos clasificados por tipo de delito en el FCC. Año 2019

Bien Jurídico Protegido y Delito	Total Provincia de Bs. As.	Incidencia Porcentual sobre el Total Provincial
Delitos contra las personas	11.468	17,74%
Homicidio	1.064	1,65%
Homicidio criminis causa	103	0,16%
Otros homicidios agravados	303	0,47%
Homicidio en ocasión de robo	35	0,05%
Homicidio culposo	338	0,52%
Lesiones culposas	2.039	3,15%
Lesiones leves	4.518	6,99%
Lesiones leves agravadas	2.076	3,21%
Abuso de arma de fuego	328	0,51%
Otros delitos contra las personas	664	1,03%
Delitos contra la integridad sexual	3.845	5,95%
Abuso sexual simple	2.484	3,84%
Abuso sexual con acceso carnal	752	1,16%
Otros delitos contra la integridad sexual	609	0,94%
Delitos contra la libertad	8.069	12,48%
Amenazas	6.496	10,05%
Apremios ilegales y torturas	94	0,15%
Otros delitos contra la libertad	1.479	2,29%
Delitos contra el estado civil	7	0,01%
Delitos contra la propiedad	24.280	37,56%
Daño	1.884	2,91%
Estafa	795	1,23%
Hurto	4.324	6,69%
Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública	494	0,76%
Otros Hurtos Agravados	803	1,24%
Robo	5.935	9,18%
Robo agravado uso de arma	4.259	6,59%
Otros robos agravados	4.048	6,26%
Secuestro extorsivo	12	0,02%
Otros delitos contra la propiedad	1.726	2,67%
Delitos contra la seguridad pública	6.472	10,01%
Infracción Ley N.º N° 23.737 ⁽¹⁾	3.875	5,99%
Delitos contra la salud pública	23	0,04%
Portación y Tenencia de arma de fuego	2.447	3,79%
Otros delitos contra la seguridad pública	127	0,20%
Delitos contra el orden Público	105	0,16%
Delitos contra la Administración Pública	8.357	12,93%
Encubrimiento	2.705	4,18%
Desobediencia	2.825	4,37%
Otros delitos contra la administración pública	2.827	4,37%
Delitos contra la seguridad de la Nación	1	0,00%
Delitos contra la fe Pública	652	1,01%
Leyes⁽²⁾	682	1,06%
Otros delitos⁽³⁾	652	1,01%
Otros⁽⁴⁾	43	0,07%
Delitos denunciados en el sistema MSBA con tipificación provisoria⁽⁵⁾	9	0,01%
Total provincia de Buenos Aires	64.642	100,00%
<p>(1): Incluye IPP iniciadas por infracción Ley N.º n° 23.737-Ley N.º de estupefacentes (2): Incluye infracción a la Ley N.º 24.270 -impedimento de contacto-, infracción a la Ley N.º 13.944 -incumplimiento de deberes de asistencia familiar- e infracción Ley N.º 14.346 -malos tratos y actos de crueldad a los animales. (3): Incluye posible comisión de delitos de acción pública. (4): Incluye autolesiones, averiguación de paradero, averiguación de ilícito, denuncia, hallazgos, etc. (5): Delitos denunciados mediante el Sistema del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, que aún no han sido tipificados al momento de la extracción de los datos.</p>		
Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.		

Del cuadro se desprenden distintos porcentajes de participación de la

defensa oficial penal en relación a los diferentes tipos penales. Se observa una gran participación de la defensa en ocasión de los delitos contra la propiedad (37,56% de los delitos imputados a los nuevos asistidos) y una gran demanda en casos de delitos contra las personas (17,74%), así como en los delitos contra la administración pública (12,93%) y delitos contra la libertad (12,48%).

ii. Asistidos nuevos por modalidad de tramitación

En este acápite se presentan los asistidos nuevos en etapa IPP clasificados según el tipo de tramitación de la causa, ya sea que estén sometidas al procedimiento ordinario, especial de flagrancia o al procedimiento de resolución alternativa de conflictos.

Cuadro 11. Cantidad de asistidos nuevos por modalidad de tramitación y departamento judicial en el FCC. Año 2019

Departamento Judicial	Ordinaria	Procedimiento de Resolución Alternativa de Conflictos	Procedimiento Especial de Flagrancia	Total Asistidos Nuevos
Azul	2.037	286	387	2.710
Bahía Blanca	1.571	193	1.202	2.966
Dolores	1.635	223	1.178	3.036
J unín	993	34	572	1.599
La Matanza	2.463	33	794	3.290
La Plata	5.282	98	735	6.115
Lomas de Zamora	5.302	142	3.135	8.579
Mar del Plata	1.283	265	1.762	3.310
Mercedes	1.630	10	170	1.810
Moreno-General Rodríguez	3.270	93	9	3.372
Morón	3.371	68	1.180	4.619
Necochea	493	22	338	853
Pergamino	1.702	169	151	2.022
Quilmes	4.146	343	884	5.373
San Isidro	2.119	29	1.415	3.563
San Martín	2.863	47	758	3.668
San Nicolás	1.963	144	280	2.387
Trenque Lauquen	1.029	44	416	1.489
Zárate-Campana	2.993	669	219	3.881
Total provincia de Buenos Aires	46.145	2.912	15.585	64.642
Departamentos del interior	16.046	1.794	4.913	22.753
Departamentos del conurbano, LP y MdP	30.099	1.118	10.672	41.889

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

De este cuadro se desprende que de los 64.642 asistidos nuevos del período 2019 de la defensa oficial en la Provincia, el 4,50% corresponde a asistidos nuevos en IPP marcadas como procedimiento de resolución alternativa de conflictos, el 24,11% son asistidos nuevos en IPP marcadas como procedimiento especial de flagrancia, mientras que el 71,39% restantes son asistidos nuevos en IPP tramitadas bajo el proceso ordinario.

b. Entrevistas previas

Durante el año 2019 la defensa oficial penal asesoró a 53.407 personas en entrevistas previas a audiencias a tenor del art. 308 y audiencias del art. 308 5to párrafo del Código Procesal Penal. Al contrastar las mismas con la cantidad de audiencias recepcionadas por el Ministerio Público Fiscal se evidencia la demanda sobre la que debe trabajar la defensa pública en contraposición con los abogados particulares (defensa privada).

Cuadro 12. Cantidad de entrevistas previas e imputados con audiencia art. 308 CPP y su relación porcentual por departamento judicial en el FCC. Año 2019

Departamento Judicial	Entrevistas Previas	Audiencia art 308 CPP	Audiencias art. 308 5to párrafo CPP	Porcentaje de Entrevistas Previas por Imputados sobre Actas Art. 308 y 308 5to párrafo CPP
Azul	2.527	2.950	98	82,91%
Bahía Blanca	2.182	3.333	9	65,29%
Dolores	2.740	3.092	15	88,19%
J unín	1.532	2.103	2	72,78%
La Matanza	3.464	3.848	150	86,64%
La Plata	4.564	5.708	985	68,19%
Lomas de Zamora	8.023	9.276	31	86,20%
Mar del Plata	2.095	4.638	2	45,15%
Mercedes	1.745	2.398	31	71,84%
Moreno- General Rodríguez	2.328	3.142	5	73,98%
Morón	2.889	3.355	4	86,01%
Necochea	825	1.111	6	73,86%
Pergamino	1.312	1.602	150	74,89%
Quilmes	4.280	4.160	1.325	78,03%
San Isidro	3.504	4.515	20	77,27%
San Martín	3.873	4.658	191	79,87%
San Nicolás	2.360	2.292	733	78,02%
Trenque Lauquen	1.369	1.535	10	88,61%
Zárate- Campana	1.795	1.978	8	90,38%
Total provincia de Buenos Aires	53.407	65.694	3.775	76,88%
Departamentos del interior	18.387	22.394	1.062	78,39%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	35.020	43.300	2.713	76,11%

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

A nivel provincial, las entrevistas previas exhiben un aumento del 8,44% (4.156 entrevistas) respecto al año 2018, como se ilustra en el cuadro a continuación que desagrega la comparación por departamento judicial.

Cuadro 13. Variación interanual de la cantidad de entrevistas previas por departamento judicial en el FCC. Años 2018-2019

Departamento Judicial	Entrevistas Previas. Año 2018	Entrevistas Previas. Año 2019	Variación Entrevistas Previas. Años 2018-2019	Variación porcentual Entrevistas Previas. Años 2019-2018
Azul	2.199	2.527	328	14,92%
Bahía Blanca	1.554	2.182	628	40,41%
Dolores	2.531	2.740	209	8,26%
J unín	1.336	1.532	196	14,67%
La Matanza	2.996	3.464	468	15,62%
La Plata	4.308	4.564	256	5,94%
Lomas de Zamora	6.887	8.023	1.136	16,49%
Mar del Plata	2.225	2.095	-130	-5,84%
Mercedes	1.972	1.745	-227	-11,51%
Moreno-General Rodríguez	2.175	2.328	153	7,03%
Morón	2.789	2.889	100	3,59%
Necochea	843	825	-18	-2,14%
Pergamino	1.049	1.312	263	25,07%
Quilmes	4.918	4.280	-638	-12,97%
San Isidro	3.190	3.504	314	9,84%
San Martín	2.751	3.873	1.122	40,79%
San Nicolás	2.112	2.360	248	11,74%
Trenque Lauquen	1.507	1.369	-138	-9,16%
Zárate-Campana	1.909	1.795	-114	-5,97%
Total provincia de Buenos Aires	49.251	53.407	4.156	8,44%
Departamentos del interior	17.012	18.387	1.375	8,08%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	32.239	35.020	2.781	8,63%

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

Cabe destacar, en esta instancia, la importancia de una correcta utilización del trámite -Acta de Entrevista Previa- para cada imputado en particular que se asista, toda vez que permite analizar varias cuestiones, entre ellas, la incidencia de la defensa particular, la cantidad total de asistidos imputados, la finalización de la intervención de la defensa pública por cambio a la defensa particular, la conclusión procesal que tuvieron posteriormente los asistidos, sea por sobreseimiento o en juicio, entre otras.

i. Asistidos con entrevista previa clasificados por tipo de delito imputado

El cuadro que se observa a continuación distingue por tipo de delito los asesoramientos de la defensa oficial penal en el marco previo a una audiencia a tenor del art. 308 del Código Procesal Penal.

Cuadro 14. Cantidad de asistidos de la defensa pública con entrevista previa por tipo de delito en el FCC. Año 2019

Bien Jurídico Protegido y Delito	Total Provincia de Bs. As.	Incidencia Porcentual sobre el Total Provincial
Delitos contra las personas	8.444	15,81%
Homicidio	1029	1,93%
Homicidio criminis causa	101	0,19%
Otros homicidios agravados	307	0,57%
Homicidio en ocasión de robo	28	0,05%
Homicidio culposo	226	0,42%
Lesiones culposas	630	1,18%
Lesiones leves	3341	6,26%
Lesiones leves agravadas	1925	3,60%
Abuso de arma de fuego	283	0,53%
Otros delitos contra las personas	574	1,07%
Delitos contra la integridad sexual	2.098	3,93%
Abuso sexual simple	1043	1,95%
Abuso sexual con acceso carnal	574	1,07%
Otros delitos contra la integridad sexual	481	0,90%
Delitos contra la libertad	6.240	11,68%
Amenazas	4795	8,98%
Apremios ilegales y torturas	77	0,14%
Otros delitos contra la libertad	1368	2,56%
Delitos contra la propiedad	22.016	41,22%
Daño	1557	2,92%
Estafa	396	0,74%
Hurto	3882	7,27%
Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública	483	0,90%
Otros Hurtos Agravados	776	1,45%
Robo	5704	10,68%
Robo agravado uso de arma	4153	7,78%
Otros robos agravados	3903	7,31%
Secuestro extorsivo	1	0,00%
Otros delitos contra la propiedad	1161	2,17%
Delitos contra la seguridad pública	6.079	11,38%
Infracción Ley N.º 23.737 ⁽¹⁾	3600	6,74%
Delitos contra la salud pública	23	0,04%
Portación y Tenencia de arma de fuego	2344	4,39%
Otros delitos contra la seguridad pública	112	0,21%
Delitos contra la seguridad de la Nación	1	0,00%
Delitos contra el orden Público	99	0,19%
Delitos contra la Administración Pública	7.585	14,20%
Encubrimiento	2160	4,04%
Desobediencia	2697	5,05%
Otros delitos contra la administración pública	2728	5,11%
Delitos contra la fe Pública	450	0,84%
Leyes ⁽²⁾	293	0,55%
Otros delitos ⁽³⁾	76	0,14%
Otros ⁽⁴⁾	18	0,03%
Delitos denunciados en el sistema MSBA con tipificación provisoria ⁽⁵⁾	8	0,01%
Total general	53.407	100,00%
(1): Incluye IPP iniciadas por infracción Ley N.º 23.737-Ley de estupefacientes		
(2): Incluye infracción a la Ley N.º 24.270 -impedimento de contacto-, infracción a la Ley N.º 13.944 -incumplimiento de deberes de asistencia familiar- e infracción Ley N.º 14.346 -malos tratos y actos de crueldad a los animales.		
(3): Incluye posible comisión de delitos de acción pública.		
(4): Incluye autolesiones, averiguación de paradero, averiguación de ilícito, denuncia, hallazgos, etc.		
(5): Delitos denunciados mediante el Sistema del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, que aún no han sido tipificados al momento de la extracción de los datos.		
Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.		

ii. Entrevistas previas por modalidad de tramitación

En este acápite se presenta la diferenciación de las modalidades del proceso en las que están implicados los imputados con los que se mantuvo la entrevista previa a las audiencias del art 308 del CPP.

Cuadro 15. Cantidad de entrevistas previas de la defensa pública clasificadas por modalidad de tramitación y departamento judicial en el FCC. Año 2019

Departamento Judicial	Ordinaria	Procedimiento de Resolución Alternativa de Conflictos	Procedimiento Especial de Flagrancia	Total Entrevista Previa
Azul	2.059	75	393	2.527
Bahía Blanca	889	121	1.172	2.182
Dolores	1.335	196	1.209	2.740
J unín	958	32	542	1.532
La Matanza	2.618	39	807	3.464
La Plata	3.766	72	726	4.564
Lomas de Zamora	4.911	23	3.089	8.023
Mar del Plata	694	142	1.259	2.095
Mercedes	1.550	10	185	1.745
Moreno-General Rodríguez	2.303	14	11	2.328
Morón	1.643	57	1.189	2.889
Necochea	462	22	341	825
Pergamino	1.053	115	144	1.312
Quilmes	3.308	81	891	4.280
San Isidro	2.028	27	1.449	3.504
San Martín	3.038	53	782	3.873
San Nicolás	1.925	154	281	2.360
Trenque Lauquen	905	46	418	1.369
Zárate-Campana	1.545	25	225	1.795
Total provincia de Buenos Aires	36.990	1.304	15.113	53.407
Departamentos del interior	12.681	796	4.910	18.387
Departamentos del conurbano, LP y MdP	24.309	508	10.203	35.020

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

Se observan, al igual que en el capítulo de asistidos nuevos, las incidencias de las modalidades especiales en cada departamento judicial, con relación a los asistidos con una imputación formal en el proceso (Audiencia del art. 308 CPP).

De este cuadro se desprende que de los 53.407 asistidos con entrevista

previa del período 2019 de la defensa oficial penal en la Provincia, el 2,44% corresponde a asistidos con entrevista previa en IPP marcadas como procedimiento de resolución alternativa del conflicto, el 28,30% son asistidos con entrevista previa en IPP tramitadas como procedimiento especial de flagrancia, mientras que el 69,26% restante corresponde a asistidos con entrevista previa en IPP tramitadas bajo el proceso ordinario.

c. **Asume intervención**

La información que se muestra a continuación representa la actividad procesal de la defensa oficial penal durante el año 2019, en la que asume intervención por renuncia de un abogado particular o como primera opción para las personas sindicadas. Se excluyen aquellos casos en los que se asiste por primera vez a un imputado a partir de la audiencia del art. 308 del Código Procesal Penal.

Cabe aclarar que según acuerdo del Consejo de Defensores, a fin de poder individualizar la actividad procesal de la defensa pública que se realiza con anterioridad y/o independencia del procesamiento del sindicado o imputado asistido, se resolvió la utilización dentro del sistema SIMP del trámite acta - asume intervención.

Además, debe tenerse presente que cuando se menciona la primera intervención de la defensa oficial penal, se entiende a toda la defensoría de un departamento judicial determinado y no a las intervenciones que se producen ante cambios de una unidad funcional de defensa a otra o bien, ante cambios de etapa procesal.

Efectuada esta aclaración, se visualiza en el siguiente cuadro una gran disparidad en los criterios y niveles de utilización de este trámite entre los departamentos judiciales. En efecto, los departamentos judiciales donde

representa un alto porcentaje son Bahía Blanca (13,25%), Lomas de Zamora (13,18%), La Plata (10,62%) y Mar del Plata (10,17%), mientras que en otros no supera el 1% de participación en el total, a saber San Martín (0,17%), Necochea (0,18%) y La Matanza (0,75%).

Cuadro 16. Cantidad de asume intervención de la defensa penal oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2019

Departamento Judicial	Asume Intervención	Asume Intervención por renuncia de abogado particular	Total Asume Intervención	Porcentaje de Asume Intervención sobre el total provincial
Azul	489	17	506	1,83%
Bahía Blanca	3.670	2	3.672	13,25%
Dolores	653	76	729	2,63%
J unín	1.107	1	1.108	4,00%
La Matanza	166	42	208	0,75%
La Plata	2.910	32	2.942	10,62%
Lomas de Zamora	3.459	192	3.651	13,18%
Mar del Plata	2.814	3	2.817	10,17%
Mercedes	254	136	390	1,41%
Moreno-General Rodríguez	1.829	24	1.853	6,69%
Morón	1.998	121	2.119	7,65%
Necochea	50	0	50	0,18%
Pergamino	1.395	0	1.395	5,04%
Quilmes	1.706	118	1.824	6,58%
San Isidro	1.107	209	1.316	4,75%
San Martín	35	11	46	0,17%
San Nicolás	112	138	250	0,90%
Trenque Lauquen	253	0	253	0,91%
Zárate-Campana	2.460	114	2.574	9,29%
Total provincia de Buenos Aires	26.467	1.236	27.703	100,00%
Departamentos del interior	10.443	484	10.927	39,44%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	16.024	752	16.776	60,56%

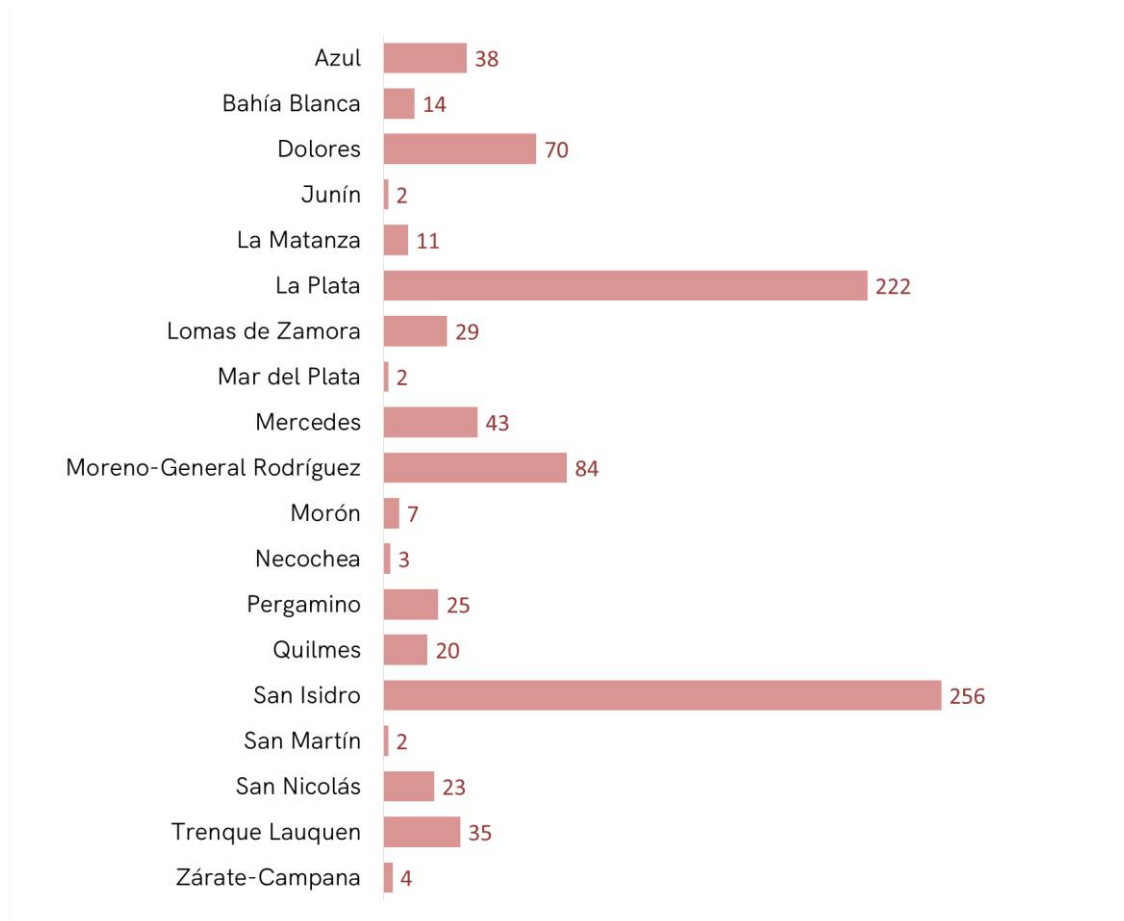
Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

2. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS DE COERCIÓN

a. Eximición de prisión

Durante el año 2019 la defensa oficial penal requirió 890 eximiciones de prisión. El siguiente gráfico detalla dicha cantidad para cada uno de los departamentos judiciales.

Gráfico 3. Cantidad de asistidos con solicitud de eximición de prisión por departamento judicial. Año 2019



Como se puede observar, los requerimientos de eximición de prisión se formulan de manera sumamente variable de un departamento a otro, siendo, de igual manera que el año anterior, los departamentos judiciales San Isidro,

La Plata, Moreno-General Rodríguez y Dolores los que en mayor medida han requerido esta medida.

b. Excarcelaciones

El cuadro siguiente detalla la cantidad de asistidos sobre los cuales la defensa oficial penal requirió una excarcelación, que asciende a un total de 21.186 a nivel provincial. La información se encuentra dividida departamentalmente, diferenciando la cantidad de excarcelaciones ordinarias⁵ y extraordinarias⁶ requeridas de acuerdo a lo estipulado en los artículos 169 y 170 del CPP. Las primeras representan el 95,98% del total de excarcelaciones y las extraordinarias un 4,02%.

⁵ El artículo 169 del CPP recepta una serie de circunstancias y casos en los que procede la excarcelación del detenido

⁶ El artículo 170 del CPP indica que en algunos de los supuestos del artículo 169 del CPP donde no corresponda la excarcelación, pero la objetiva valoración de las características del o de los hechos atribuidos, de las condiciones personales del imputado y de otras circunstancias que se consideren relevantes, se pudiera presumir que el mismo no procurará eludir u obstaculizar la investigación ni burlar la acción de la justicia se podrá otorgar la excarcelación extraordinaria a través de resolución fundada.

Cuadro 17. Cantidad de excarcelaciones ordinarias y extraordinarias requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2019

Departamento Judicial	Excarcelaciones Ordinarias	Excarcelaciones Extraordinarias	Total Excarcelaciones
Azul	325	9	334
Bahía Blanca	310	18	328
Dolores	1.158	305	1.463
Juín	267	3	270
La Matanza	1.143	4	1.147
La Plata	1.177	3	1.180
Lomas de Zamora	6.056	166	6.222
Mar del Plata	555	12	567
Mercedes	980	18	998
Moreno-General Rodríguez	1.280	47	1.327
Morón	861	7	868
Necochea	148	45	193
Pergamino	192	103	295
Quilmes	1.560	6	1.566
San Isidro	1.578	14	1.592
San Martín	1.488	13	1.501
San Nicolás	861	9	870
Trenque Lauquen	93	66	159
Zárate-Campana	303	3	306
Total provincia de Buenos Aires	20.335	851	21.186
Departamentos del interior	4.637	579	5.216
Departamentos del conurbano, LP y MdP	15.698	272	15.970

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

Por último, en el próximo cuadro se compara el total de solicitudes de excarcelación registradas en el período anual 2018, con las del año 2019, obteniendo los porcentajes de variación entre un período y otro.

Cuadro 18: Variación interanual de solicitudes de excarcelación requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Años 2018-2019

Departamento Judicial	Excarcelaciones. Año 2018	Excarcelaciones. Año 2019	Variación Excarcelaciones. Años 2018-2019	Variación porcentual de excarcelaciones. Años 2018-2019
Azú	326	334	8	2,45%
Bahía Blanca	250	328	78	31,20%
Dolores	1.098	1.463	365	33,24%
Juñín	240	270	30	12,50%
La Matanza	1.035	1.147	112	10,82%
La Plata	1.033	1.180	147	14,23%
Lomas de Zamora	5.769	6.222	453	7,85%
Mar del Plata	899	567	-332	-36,93%
Mercedes	876	998	122	13,93%
Moreno-General Rodríguez	1.025	1.327	302	29,46%
Morón	922	868	-54	-5,86%
Necochea	273	193	-80	-29,30%
Pergamino	201	295	94	46,77%
Quilmes	1.497	1.566	69	4,61%
San Isidro	1.320	1.592	272	20,61%
San Martín	1.429	1.501	72	5,04%
San Nicolás	716	870	154	21,51%
Trenque Lauquen	146	159	13	8,90%
Zárate-Campana	360	306	-54	-15,00%
Total provincia de Buenos Aires	19.415	21.186	1.771	9,12%
Departamentos del interior	4.486	5.216	730	16,27%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	14.929	15.970	1.041	6,97%

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

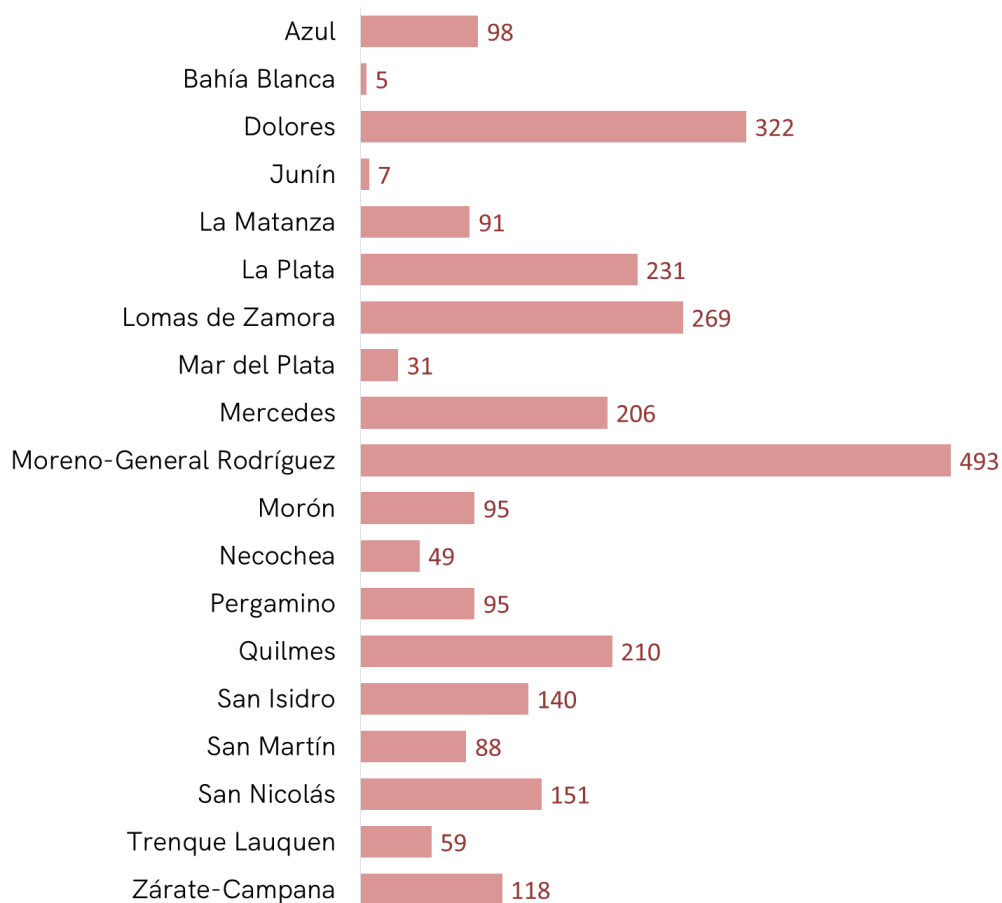
Como puede advertirse los requerimientos de excarcelación registran un crecimiento del orden del +9,12%, fundamentalmente a partir de los incrementos de los departamentos judiciales Lomas de Zamora, Dolores, Moreno-General Rodríguez, San Isidro y San Nicolás, entre otros.

c. Morigeraciones

Durante el año 2019 la defensa oficial formuló 2.758 requerimientos de morigeración de coerción, observándose una gran disparidad en su utilización, tal como puede apreciarse en el siguiente gráfico. Dichos requerimientos aumentaron con respecto al mismo periodo del año anterior en un 24,12%. El incremento se observa fundamentalmente en los departamentos judiciales Dolores, San Isidro, Lomas de Zamora, Moreno-

General Rodríguez y Quilmes.

Gráfico 4. Morigeraciones requeridas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2019



El siguiente cuadro registra las solicitudes de morigeración formuladas por la defensa oficial penal, tanto de las medidas de coerción, como de las medidas de seguridad de sus asistidos.

Cuadro 19. Cantidad de requerimientos de morigeración de las medidas de coerción y de la medida de seguridad formuladas por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2019

Departamento Judicial	Morigeración de la Coerción	Morigeración de la Medida de Seguridad	Total Morigeraciones
Azul	96	2	98
Bahía Blanca	4	1	5
Dolores	322	0	322
Juín	7	0	7
La Matanza	91	0	91
La Plata	229	2	231
Lomas de Zamora	249	20	269
Mar del Plata	31	0	31
Mercedes	205	1	206
Moreno-General Rodríguez	491	2	493
Morón	95	0	95
Necochea	43	6	49
Pergamino	93	2	95
Quilmes	205	5	210
San Isidro	135	5	140
San Martín	88	0	88
San Nicolás	138	13	151
Trenque Lauquen	59	0	59
Zárate-Campana	118	0	118
Total provincia de Buenos Aires	2.699	59	2.758
Departamentos del interior	1.085	25	1.110
Departamentos del conurbano, LP y MdP	1.614	34	1.648

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

d. Trámites relativos al instituto de la prisión preventiva

El siguiente cuadro reseña la cantidad de asistidos privados de la libertad sobre los cuales la defensa oficial penal requirió alternativas o cese de prisión preventiva. Asimismo, para poder contrastar dicha actividad se expone la cantidad de requerimientos de prisión preventiva que efectuó el Ministerio Público Fiscal y las notificaciones registradas por la defensa de prisiones preventivas concedidas por el organismo jurisdiccional.

Cuadro 20. Trámites relativos al instituto de la prisión preventiva por departamento judicial en el FCC. Año 2019

Departamento Judicial	Prisión Preventiva Concedida (Notif. UFD)	Alternativas a la Prisión Preventiva (Req. UFD)	Cese Prisión Preventiva (Req. UFD)	Prisión Preventiva (Req. UFIJ)
Azú	218	32	3	289
Bahía Blanca	114	13	4	321
Dolores	267	99	19	547
J unín	49	3	0	161
La Matanza	1.135	69	34	1.518
La Plata	655	66	133	1.132
Lomas de Zamora	752	123	103	2.195
Mar del Plata	390	42	18	746
Mercedes	261	35	60	741
Moreno-General Rodríguez	629	46	21	1.188
Morón	653	2	7	736
Necochea	64	46	8	96
Pergamino	95	62	6	177
Quilmes	911	127	104	1.224
San Isidro	516	17	8	826
San Martín	1.154	21	16	1.487
San Nicolás	105	32	8	256
Trenque Lauquen	71	16	0	125
Zárate-Campana	321	2	44	341
Total provincia de Buenos Aires	8.360	853	596	14.106
Departamentos del interior	1.565	340	152	3.054
Departamentos del conurbano, LP y MdP	6.795	513	444	11.052

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

Como se advierte, entre los diversos departamentos judiciales hay diferentes niveles de requerimientos de alternativas en relación al total de prisiones preventivas concedidas. Las diferencias en la utilización del instituto pueden encontrar su fundamento en las diferentes estrategias de la defensa llevadas a cabo en cada departamento, estando influenciadas por los criterios predominantes de los organismos jurisdiccionales de los distintos departamentos judiciales.

Continuando con el análisis, el siguiente cuadro muestra la variación de la información con relación al año 2018. Se observa que las solicitudes de alternativas a la prisión preventiva incrementaron el último año en la Provincia un +25,26% respecto al año 2018, y los requerimientos de cese de la prisión preventiva incrementaron un +28,73%.

Cuadro 21. Variación interanual de la tramitación relativa a la prisión preventiva en el FCC. Años 2018-2019

Período	Prisión Preventiva Concedida	Alternativas a la Prisión Preventiva	Cese de Prisión Preventiva
Año 2018	7.266	681	463
Año 2019	8.360	853	596
Variación % 2018-2019	15,06%	25,26%	28,73%

3. TRAMITACIÓN RELACIONADA A LA ELEVACIÓN A JUICIO

Durante el año 2019 la defensa oficial penal formuló 7.024 oposiciones a la elevación a juicio. El siguiente cuadro exhibe la cantidad de oposiciones a la elevación a juicio presentadas, relacionando las mismas con los requerimientos formulados por el Ministerio Público Fiscal. A nivel provincial dicha relación representa el 19,53%.

Cuadro 22. Oposiciones a la elevación a juicio y su relación con la cantidad de requerimientos fiscales por departamento judicial en el FCC. Año 2019

Departamento Judicial	Imputados con Oposición a la elevación a juicio	Requisitoria Fiscales de elevación a juicio	Porcentaje de Oposiciones sobre Requisitorias de elevación a juicio
Azul	267	1.613	16,55%
Bahía Blanca	201	1.323	15,19%
Dolores	593	1.198	49,50%
J unín	40	1.436	2,79%
La Matanza	312	1.673	18,65%
La Plata	690	3.486	19,79%
Lomas de Zamora	1.294	4.574	28,29%
Mar del Plata	259	1.763	14,69%
Mercedes	197	1.471	13,39%
Moreno-General Rodríguez	400	2.128	18,80%
Morón	275	1.817	15,13%
Necochea	219	667	32,83%
Pergamino	328	948	34,60%
Quilmes	638	2.595	24,59%
San Isidro	315	2.952	10,67%
San Martín	140	2.959	4,73%
San Nicolás	573	1.273	45,01%
Trenque Lauquen	50	986	5,07%
Zárate-Campana	233	1.108	21,03%
Total provincia de Buenos Aires	7.024	35.970	19,53%
Departamentos del interior	2.701	12.023	22,47%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	4.323	23.947	18,05%

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo con el período anterior que permite observar un incremento del total de oposiciones a nivel provincial del orden del +5,32% (355 oposiciones más), con diferente

incidencia según departamento judicial.

Cuadro 23. Variación interanual de Oposiciones a la elevación a juicio presentadas por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Años 2018-2019

Departamento Judicial	Oposición elevación a juicio Año 2018	Oposición elevación a juicio Año 2019	Variación Oposición elevación a juicio. Años 2018- 2019	Variación porcentual de Oposición elevación a juicio. Años 2018- 2019
Azul	282	267	-15	- 5,32%
Bahía Blanca	178	201	23	12,92%
Dolores	677	593	-84	-12,41%
J unín	51	40	-11	-21,57%
La Matanza	287	312	25	8,71%
La Plata	689	690	1	0,15%
Lomas de Zamora	997	1.294	297	29,79%
Mar del Plata	267	259	-8	- 3,00%
Mercedes	176	197	21	11,93%
Moreno-General Rodríguez	332	400	68	20,48%
Morón	255	275	20	7,84%
Necochea	202	219	17	8,42%
Pergamino	265	328	63	23,77%
Quilmes	755	638	-117	-15,50%
San Isidro	278	315	37	13,31%
San Martín	147	140	-7	-4,76%
San Nicolás	561	573	12	2,14%
Trenque Lauquen	79	50	-29	-36,71%
Zárate-Campana	191	233	42	21,99%
Total provincia de Buenos Aires	6.669	7.024	355	5,32%
Departamentos del interior	2.662	2.701	39	1,47%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	4.007	4.323	316	7,89%

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

4. ALTERNATIVAS AL JUICIO ORAL

A continuación se detalla la información relativa a las salidas alternativas al juicio oral.

a. Juicio abreviado

En el siguiente cuadro se observa, por un lado, la cantidad de asistidos con solicitudes de aplicación del juicio abreviado efectuadas por el Ministerio Público de la Defensa, y por otro lado, la cantidad de asistidos con notificaciones de sentencias condenatorias o absolutorias en juicio abreviado registradas por la defensa pública.

Cuadro 24. Cantidad de solicitudes de la defensa pública de juicio abreviado y notificaciones de sentencias absolutorias y condenatorias por departamento judicial en el FCC. Año 2019

Departamento Judicial	Juicio Abreviado - Se Requiere	Sentencia Absolutoria Juicio Abreviado	Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado
Azul	282	9	302
Bahía Blanca	148	7	183
Dolores	411	25	669
Juín	0	0	38
La Matanza	1.377	34	1.562
La Plata	787	20	684
Lomas de Zamora	1.870	119	2.327
Mar del Plata	91	24	481
Mercedes	929	31	1.089
Moreno-General Rodríguez	4	0	7
Morón	1.231	21	1.241
Necochea	48	4	174
Pergamino	180	0	208
Quilmes	1.049	68	1.221
San Isidro	776	14	1.041
San Martín	1.223	61	1.402
San Nicolás	326	31	354
Trenque Lauquen	513	5	482
Zárate-Campana	686	42	665
Total provincia de Buenos Aires	11.931	515	14.130
Departamentos del interior	3.523	154	4.164
Departamentos del conurbano, LP y MdP	8.408	361	9.966

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

Se debe tener presente que la propuesta sobre la aplicación del juicio abreviado puede ser formulada tanto por el Ministerio Público Fiscal, como por la Defensa. Por lo tanto, el hecho de que las condenas / absoluciones sean mayores a los requerimientos de la defensa, no implica que haya inconsistencias en la información, sino que dicha diferencia corresponde a los requerimientos formulados por la fiscalía interviniente.

En los siguientes cuadros se exponen las variaciones en valores absolutos y relativos de los requerimientos y notificaciones de las sentencias relacionados al instituto en análisis, en forma comparada con el período 2018.

El primer cuadro enumera la variación interanual de las solicitudes de juicio abreviado presentadas por la defensa oficial, observándose un aumento a nivel provincial del +14,54%, pero con una gran disparidad en los diferentes departamentos judiciales, destacándose los incrementos de Bahía Blanca (114,49%), Dolores (85,14%), Lomas de Zamora (28,17%), San Martín (25,44%) y Trenque Lauquen (64,42%).

Cuadro 25. Variación interanual de las solicitudes de juicio abreviado por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Años 2018-2019

Departamento Judicial	Juicio Abreviado (Req. UFD). Año 2018	Juicio Abreviado (Req. UFD). Año 2019	Variación Juicio Abreviado (Req. UFD). Años 2018-2019	Variación % Juicio Abreviado (Req. UFD). Años 2018-2019
Azú	276	282	6	2,17%
Bahía Blanca	69	148	79	114,49%
Dolores	222	411	189	85,14%
Juín	0	0	0	-
La Matanza	1.307	1.377	70	5,36%
La Plata	698	787	89	12,75%
Lomas de Zamora	1.459	1.870	411	28,17%
Mar del Plata	50	91	41	82,00%
Mercedes	959	929	-30	-3,13%
Moreno-General Rodríguez	5	4	-1	-20,00%
Morón	1.037	1.231	194	18,71%
Necochea	27	48	21	77,78%
Pergamino	168	180	12	7,14%
Quilmes	1.013	1.049	36	3,55%
San Isidro	766	776	10	1,31%
San Martín	975	1.223	248	25,44%
San Nicolás	331	326	-5	-1,51%
Trenque Lauquen	312	513	201	64,42%
Zárate-Campana	742	686	-56	-7,55%
Total provincia de Buenos Aires	10.416	11.931	1.515	14,54%
Departamentos del interior	3.106	3.523	417	13,43%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	7.310	8.408	1.098	15,02%

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

Por otro lado, en el siguiente cuadro se observa la variación con respecto del año anterior de las notificaciones de sentencias condenatorias en juicio abreviado, la cual asciende al 18,71% en la Provincia.

Cuadro 26. Variación interanual de las notificaciones de sentencias condenatorias en juicio abreviado por departamento judicial en el FCC. Año 2018-2019

Departamento Judicial	Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado. Año 2018	Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado. Año 2019	Variación Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado. Años 2018-2019	Variación % Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado. Años 2018-2019
Azul	339	302	-37	-10,91%
Bahía Blanca	192	183	-9	-4,69%
Dolores	426	669	243	57,04%
Juín	76	38	-38	-50,00%
La Matanza	1.397	1.562	165	11,81%
La Plata	675	684	9	1,33%
Lomas de Zamora	1.878	2.327	449	23,91%
Mar del Plata	521	481	-40	-7,68%
Mercedes	948	1.089	141	14,87%
Moreno-General Rodríguez	2	7	5	250,00%
Morón	1.009	1.241	232	22,99%
Necochea	132	174	42	31,82%
Pergamino	191	208	17	8,90%
Quilmes	886	1.221	335	37,81%
San Isidro	870	1.041	171	19,66%
San Martín	939	1.402	463	49,31%
San Nicolás	365	354	-11	-3,01%
Trenque Lauquen	356	482	126	35,39%
Zárate-Campana	701	665	-36	-5,14%
Total provincia de Buenos Aires	11.903	14.130	2.227	18,71%
Departamentos del interior	3.726	4.164	438	11,76%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	8.177	9.966	1.789	21,88%

Nota: La información correspondiente a los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez se refiere a la actividad procesal realizada por los defensores de cada departamento, independientemente del origen de la causa, ya que la Defensa de Moreno-General Rodríguez interviene sólo en las causas iniciadas en ese departamento en la etapa preliminar y la asistencia de los imputados en las otras etapas está a cargo de la Defensa de Mercedes.

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

b. Suspensión de juicio a prueba

La información reseñada a continuación ilustra la utilización de la suspensión de juicio a prueba en los diferentes departamentos judiciales.

El cuadro se encuentra dividido en tres columnas: en la primera se detalla la cantidad de asistidos de la defensa oficial penal respecto de los cuales la defensa solicitó la suspensión de juicio a prueba; en la segunda se detallan los acuerdos de suspensión de juicio a prueba homologados respecto de los cuales se notificó la defensa oficial penal; y en la tercera se observan los casos en que se extinguió la acción por cumplimiento de los plazos y

condiciones de la suspensión de juicio a prueba, notificados a la defensa oficial penal.

Cuadro 27. Cantidad de asistidos de la defensa oficial penal con tramitación de suspensión de juicio a prueba por departamento judicial en el FCC. Año 2019

Departamento Judicial	Suspensión de Juicio a Prueba - Se Requiere	Acuerdo de Suspensión de Juicio a Prueba Homologado	Extinción de la Acción por cumplimiento de la Suspensión del Juicio a Prueba
Azul	329	378	159
Bahía Blanca	119	192	176
Dolores	498	595	269
Junín	7	130	2
La Matanza	249	179	107
La Plata	643	434	182
Lomas de Zamora	986	1.232	1.021
Mar del Plata	46	501	144
Mercedes	440	215	352
Moreno-General Rodríguez	4	2	0
Morón	736	629	342
Necochea	157	289	48
Pergamino	257	265	247
Quilmes	461	659	593
San Isidro	910	946	519
San Martín	136	147	217
San Nicolás	313	273	269
Trenque Lauquen	240	274	238
Zárate-Campana	554	433	426
Total provincia de Buenos Aires	7.085	7.773	5.311
Departamentos del interior	2.914	3.044	2.186
Departamentos del conurbano, LP y MdP	4.171	4.729	3.125

Nota: La información correspondiente a los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez se refiere a la actividad procesal realizada por los defensores de cada departamento, independientemente del origen de la causa, ya que la Defensa de Moreno-General Rodríguez interviene sólo en las causas iniciadas en ese departamento en la etapa preliminar y la asistencia de los imputados en las otras etapas está a cargo de la Defensa de Mercedes.

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

Se evidencian diferencias a nivel provincial en la aplicación del instituto y del cumplimiento de las condiciones. Contrastando con información de los organismos jurisdiccionales referidos a este indicador, se observa en varios departamentos que el bajo cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de suspensión de juicio a prueba se debe a una sub registración de ese hito procesal, como sucede en los casos de los departamentos judiciales Azul, Junín, La Plata, Mar del Plata, entre otros.

5. FORMAS DE FINALIZACIÓN EN LA ETAPA IPP Y DE JUICIO

En el presente acápite se analiza información relacionada con la finalización del proceso o bien de la etapa de juicio, independientemente del comienzo de la etapa recursiva y la ejecución de la pena, cuando corresponda.

A partir de esta información se pueden lograr inferencias relativas a la eficacia y calidad de la labor desplegada por la defensa oficial.

Cabe aclarar, no obstante, que no se cuenta con la información de las formas de finalización propias de las Unidades Funcionales de Instrucción y Juicio que no se notifican a la Defensa, entre ellas, el archivo del art. 268 del CPP, el archivo del art. 56 bis del CPP, la mediación y la conciliación penal, entre otras.

En el siguiente cuadro se detallan, a partir de notificaciones registradas por la defensa oficial penal, las decisiones de los jueces con relación a la conclusión del juicio abreviado, del ordinario, las suspensiones de juicio a prueba, las extinciones de la acción y los sobreseimientos, todos discriminados por departamento judicial.

Se destaca que a partir del informe del año anterior se incorporó la notificación de la extinción de la acción y, asimismo, para el cálculo de finalizaciones incluidas en este acápite se adoptaron criterios para evitar computar dos finalizaciones para un mismo imputado en una misma investigación. Así por ejemplo, si para un imputado se acordó una suspensión de juicio a prueba en un año y luego, de acuerdo al grado de cumplimiento, se computa una extinción, absolución o condena -para ese imputado y en esa IPP- se considera sólo el primer trámite de finalización⁷. Por otro lado, si se

⁷Se prevé realizar informes específicos de seguimiento de las suspensiones de juicio a prueba acordadas y su grado de cumplimiento, así como los resultados del juicio en aquellos casos en que no se cumplieron las condiciones.

hubiesen ingresado de manera duplicada dos trámites para la misma persona / IPP se considera sólo uno. Este cálculo puede evidenciar alguna diferencia con las notificaciones realizadas en el periodo de alternativas al juicio oral expuestas anteriormente, donde no se hizo tal discriminación.

Cuadro 28. Notificaciones de finalización del proceso o de la etapa de juicio registradas por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2019

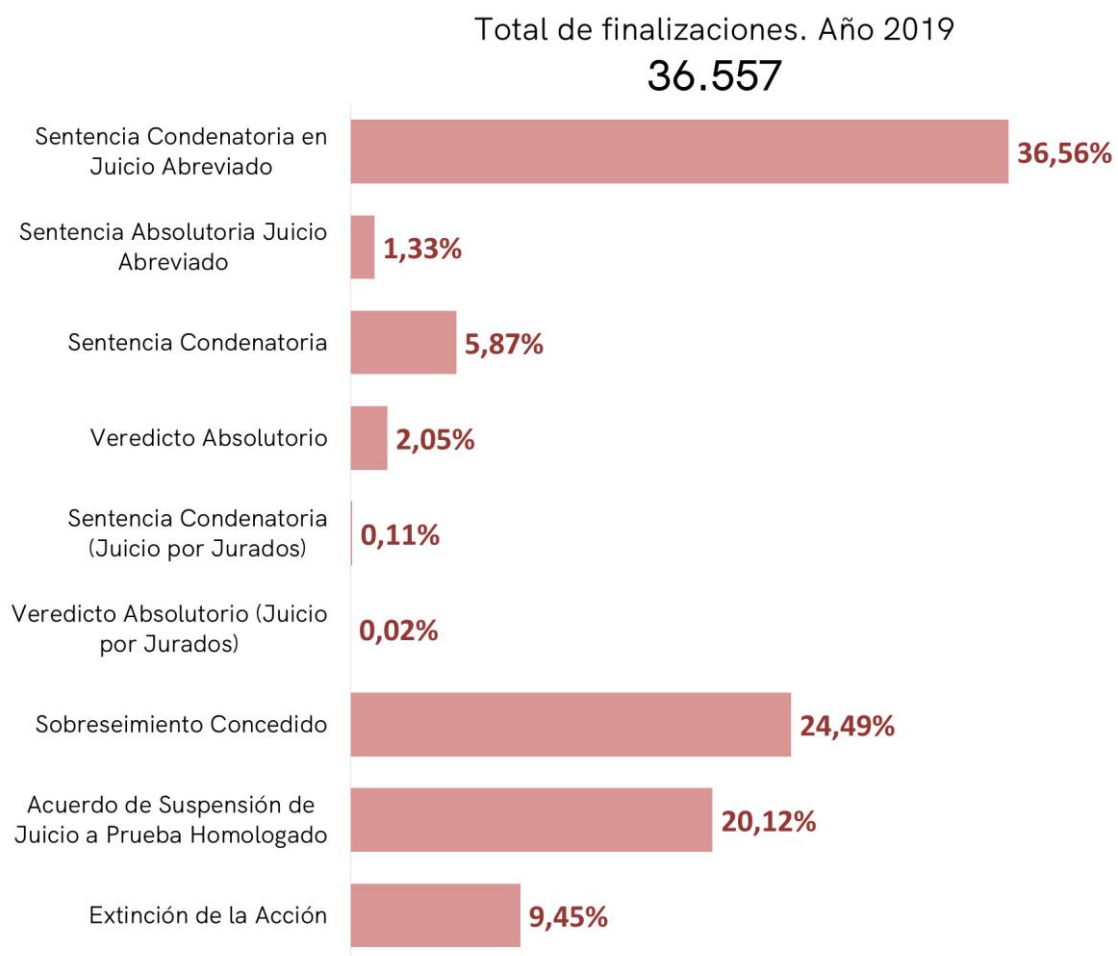
Departamento Judicial	Sentencia Condenatoria en Juicio Abreviado	Sentencia Absolutoria Juicio Abreviado	Sentencia Condenatoria	Veredicto Absolutorio	Sentencia Condenatoria (Juicio por Jurados)	Veredicto Absolutorio (Juicio por Jurados)	Sobreseimiento Concedido	Acuerdo de Suspensión de Juicio a Prueba Homologado	Extinción de la Acción	Total Formas de Finalización
Azul	293	8	84	2	5	0	113	370	85	960
Bahía Blanca	178	7	44	27	0	0	479	195	46	976
Dolores	655	22	55	25	0	1	444	579	260	2.041
Junín	38	0	106	2	0	0	245	129	67	587
La Matanza	1.470	34	107	24	7	1	197	168	117	2.125
La Plata	660	19	388	78	1	0	880	419	325	2.770
Lomas de Zamora	2.259	115	170	137	7	2	1.211	1.187	491	5.579
Mar del Plata	458	22	98	12	3	0	849	448	36	1.926
Mercedes	1.059	30	144	79	0	0	144	205	211	1.872
Moreno-General Rodríguez	7		1	4			121	3	12	148
Morón	1.116	21	132	57	2	0	319	596	64	2.307
Necochea	159	4	18	11	3	2	542	244	88	1.071
Pergamino	193	0	31	52	0	0	432	260	159	1.127
Quilmes	1.099	61	167	93	3	0	1.037	604	754	3.818
San Isidro	974	11	271	20	1	0	359	881	144	2.661
San Martín	1.317	58	197	34	7	0	424	136	258	2.431
San Nicolás	327	31	21	44	0	1	530	237	217	1.408
Trenque Lauquen	459	5	90	25	0	0	131	268	42	1.020
Zárate-Campana	644	40	23	24	0	1	494	425	79	1.730
Total provincia de Buenos Aires	13.365	488	2.147	750	39	8	8.951	7.354	3.455	36.557
Departamentos del interior	4.005	147	616	291	8	5	3.554	2.912	1.254	12.792
Departamentos del conurbano, LP y MdP	9.360	341	1.531	459	31	3	5.397	4.442	2.201	23.765

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

Nota: Corresponde aclarar que la información correspondiente a los Departamentos Judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez se refiere a la actividad procesal realizada por los defensores de cada Departamento Judicial, independientemente del origen de la causa, ya que la Defensa de Moreno-General Rodríguez interviene sólo en las causas iniciadas en ese departamento en la etapa preliminar y la asistencia de los imputados en las otras etapas está a cargo de la Defensa de Mercedes.

Del cuadro se desprende que a nivel provincial se ha finalizado el proceso penal o la etapa de juicio para 36.557 asistidos, correspondiendo fundamentalmente un 36,56% de los casos a sentencias condenatorias de juicio abreviado, un 24,49% a sobreseimientos concedidos, un 20,12% a suspensiones de juicio a prueba homologadas y el 5,87% a sentencias condenatorias en juicio oral.

Gráfico 5. Notificaciones de finalización del proceso o de la etapa de juicio registradas por la defensa oficial penal en el FCC. Año 2019



A los efectos de profundizar el análisis, a continuación se presenta un cuadro en el que se compara la cantidad de asistidos procesados con entrevista previa, con el total de los institutos de finalización referidos en el cuadro anterior.

Cuadro 29. Cantidad de asistidos con entrevista previa y su relación con asistidos con notificación de finalización del proceso o etapa de juicio por departamento judicial en el FCC. Año 2019

Departamento Judicial	Entrevistas Previas	Total Formas de Finalización	Grado de resolución
Azul	2.527	960	37,99%
Bahía Blanca	2.182	976	44,73%
Dolores	2.740	2.041	74,49%
J unín	1.532	587	38,32%
La Matanza	3.464	2.125	61,35%
La Plata	4.564	2.770	60,69%
Lomas de Zamora	8.023	5.579	69,54%
Mar del Plata	2.095	1.926	91,93%
Mercedes	1.745	1.872	107,28%
Moreno-General Rodríguez	2.328	148	6,36%
Morón	2.889	2.307	79,85%
Necochea	825	1.071	129,82%
Pergamino	1.312	1.127	85,90%
Quilmes	4.280	3.818	89,21%
San Isidro	3.504	2.661	75,94%
San Martín	3.873	2.431	62,77%
San Nicolás	2.360	1.408	59,66%
Trenque Lauquen	1.369	1.020	74,51%
Zárate-Campana	1.795	1.730	96,38%
Total provincia de Buenos Aires	53.407	36.557	68,45%
Departamentos del interior	18.387	12.792	69,57%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	35.020	23.765	67,86%
Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.			
Nota: Corresponde aclarar que la información correspondiente a los Departamentos Judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez se refiere a la actividad procesal realizada por los defensores de cada Departamento Judicial, independientemente del origen de la causa, ya que la Defensa de Moreno-General Rodríguez interviene sólo en las causas iniciadas en ese departamento en la etapa preliminar y la asistencia de los imputados en las otras etapas está a cargo de la Defensa de Mercedes.			

Es necesario aclarar, como se explicara más arriba, que las defensorías del departamento judicial Mercedes intervienen en causas de Moreno-General Rodríguez durante la etapa de juicio. De las causas finalizadas por Mercedes, 964 corresponden a IPP iniciadas en Moreno-General Rodríguez. Si esas causas fueran atendidas por las defensorías de Moreno-General Rodríguez, el *ratio* de grado de resolución para dicho departamento sería de 47,78% y el de Mercedes (exclusivamente con las causas propias) sería de 52,03%.

La diferencia entre la cantidad de asistidos con entrevista previa y la cantidad de asistidos sobre los cuales finalizaron las etapas procesales analizadas puede deberse a un desfase con la actividad jurisdiccional, dados posibles incrementos en el tiempo promedio de resolución de las causas en la etapa de juicio, y a la asunción de defensores particulares en causas con posterioridad a la audiencia del art. 308 CPP, entre otras razones.

6. OTROS TRÁMITES RELEVANTES

a. Ofrecimiento de prueba

Durante el año 2019 la defensa oficial penal ofreció prueba, tanto en la etapa de investigación como en la etapa de juicio en la asistencia jurídica de 25.031 personas. El cuadro a continuación detalla este acto procesal por departamento judicial.

Cuadro 30. Cantidad de ofrecimientos de prueba formulados por la defensa oficial penal por departamento judicial en el FCC. Año 2019

Departamento Judicial	Ofrecimiento de Prueba	Incidencia del Ofrecimiento de Prueba sobre el total provincial
Azul	1.585	6,33%
Bahía Blanca	829	3,31%
Dolores	1.306	5,22%
J unín	877	3,50%
La Matanza	1.129	4,51%
La Plata	1.686	6,74%
Lomas de Zamora	2.572	10,28%
Mar del Plata	561	2,24%
Mercedes	2.719	10,86%
Moreno-General Rodríguez	85	0,34%
Morón	1.746	6,98%
Necochea	532	2,13%
Pergamino	897	3,58%
Quilmes	1.734	6,93%
San Isidro	2.622	10,48%
San Martín	2.033	8,12%
San Nicolás	984	3,93%
Trenque Lauquen	717	2,86%
Zárate-Campana	417	1,67%
Total provincia de Buenos Aires	25.031	100,00%
Departamentos del interior	10.863	43,40%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	14.168	56,60%

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

Nota: Corresponde aclarar que la información correspondiente a los Departamentos Judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez se refiere a la actividad procesal realizada por los defensores de cada Departamento Judicial, independientemente del origen de la causa, ya que la Defensa de Moreno-General Rodríguez interviene sólo en las causas iniciadas en ese departamento en la etapa preliminar y la asistencia de los imputados en las otras etapas está a cargo de la Defensa de Mercedes.

Se exhiben a continuación las variaciones en la aplicación de este instituto con respecto al año 2018.

Cuadro 31: Variación interanual de ofrecimientos de prueba formulados por departamento judicial en el FCC. Años 2018-2019

Departamento Judicial	Ofrecimiento de Prueba. Año 2018	Ofrecimiento de Prueba. Año 2019	Variación Interanual Ofrecimiento de prueba. Años 2018-2019	Variación Interanual Porcentual de Ofrecimiento de prueba. Años 2018-2019
Azul	1.404	1.585	181	12,89%
Bahía Blanca	856	829	-27	-3,15%
Dolores	1.190	1.306	116	9,75%
J unín	629	877	248	39,43%
La Matanza	977	1.129	152	15,56%
La Plata	1.558	1.686	128	8,22%
Lomas de Zamora	2.191	2.572	381	17,39%
Mar del Plata	448	561	113	25,22%
Mercedes	2.524	2.719	195	7,73%
Moreno-General Rodríguez	59	85	26	44,07%
Morón	1.490	1.746	256	17,18%
Necochea	493	532	39	7,91%
Pergamino	777	897	120	15,44%
Quilmes	2.267	1.734	-533	-23,51%
San Isidro	2.390	2.622	232	9,71%
San Martín	1.983	2.033	50	2,52%
San Nicolás	1.056	984	-72	-6,82%
Trenque Lauquen	578	717	139	24,05%
Zárate-Campana	533	417	-116	-21,76%
Total provincia de Buenos Aires	23.403	25.031	1.628	6,96%
Departamentos del interior	10.040	10.863	823	8,20%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	13.363	14.168	805	6,02%

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

Nota: Corresponde aclarar que la información correspondiente a los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez se refiere a la actividad procesal realizada por los defensores de cada departamento, independientemente del origen de la causa, ya que la Defensa de Moreno-General Rodríguez interviene sólo en las causas iniciadas en ese departamento en la etapa preliminar y la asistencia de los imputados en las otras etapas está a cargo de la Defensa de Mercedes.

Tal como se puede observar en el cuadro que antecede, se produjo un incremento de los ofrecimientos de prueba en la Provincia del +6,95%.

b. Hábeas corpus

Durante el año 2019 la defensa oficial penal interpuso 2.504 hábeas corpus. A continuación se los discrimina por departamento judicial.

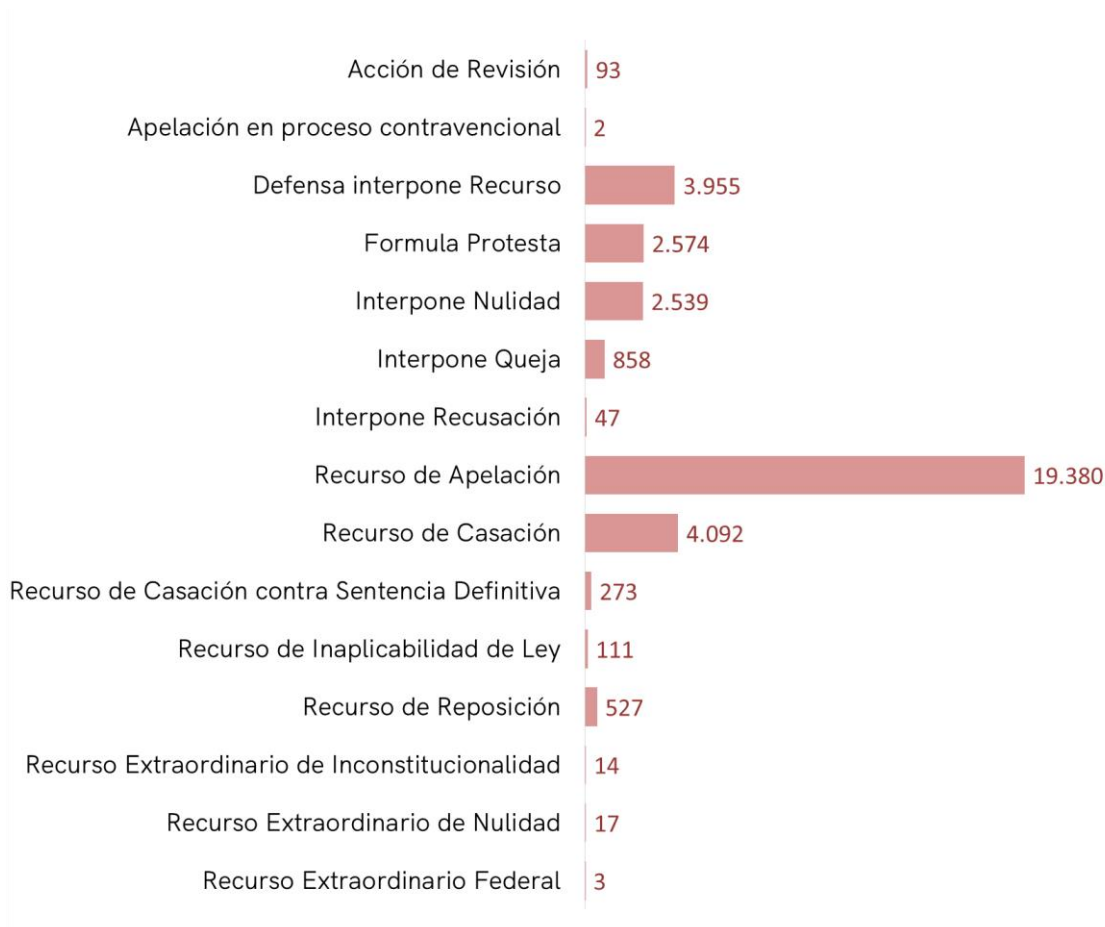
Cuadro 32. Cantidad de hábeas corpus formulados por departamento judicial en el FCC. Año 2019

Departamento Judicial	Habeas Corpus	Incidencia del Habeas Corpus sobre el total provincial
Azul	113	4,51%
Bahía Blanca	33	1,32%
Dolores	20	0,80%
Junín	2	0,08%
La Matanza	68	2,72%
La Plata	200	7,99%
Lomas de Zamora	273	10,90%
Mar del Plata	59	2,36%
Mercedes	481	19,21%
Moreno-General Rodríguez	7	0,28%
Morón	308	12,30%
Necochea	4	0,16%
Pergamino	22	0,88%
Quilmes	104	4,15%
San Isidro	195	7,79%
San Martín	380	15,18%
San Nicolás	51	2,04%
Trenque Lauquen	87	3,47%
Zárate-Campana	97	3,87%
Total provincia de Buenos Aires	2.504	100,00%
Departamentos del interior	910	36,34%
Departamentos del conurbano, LP y MdP	1.594	63,66%
Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.		
Nota: Corresponde aclarar que la información correspondiente a los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez se refiere a la actividad procesal realizada por los defensores de cada departamento, independientemente del origen de la causa, ya que la Defensa de Moreno-General Rodríguez interviene sólo en las causas iniciadas en ese departamento en la etapa preliminar y la asistencia de los imputados en las otras etapas está a cargo de la Defensa de Mercedes.		

c. Recursos

Durante el año 2019 la defensa oficial penal interpuso 34.485 recursos. A continuación, se exponen los recursos interpuestos, sin distinción de las etapas del proceso penal en el cual se presentaron los mismos.

Gráfico 6. Recursos interpuestos por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2019



El cuadro que sigue detalla los recursos interpuestos durante el año 2018 y 2019 y la variación en números absolutos y relativos, clasificando por tipo de recurso interpuesto. Se observa un incremento en el año 2019 del 11,77% respecto al año 2018 a nivel provincial, con diferentes magnitudes según cada tipo de recurso.

Cuadro 33: Variación interanual de los recursos interpuestos por la defensa oficial en el FCC. Años 2018-2019

Recursos	Recursos. Año 2018	Recursos. Año 2019	Variación interanual de Recursos. Años 2018-2019	Variación interanual porcentual de Recursos. Años 2018-2019
Acción de Revisión	93	93	0	0,00%
Apelación en proceso contravencional	1	2	1	100,00%
Defensa interpone Recurso	2.887	3.955	1.068	36,99%
Formula Protesta	1.852	2.574	722	38,98%
Interpone Nulidad	2.124	2.539	415	19,54%
Interpone Queja	1.022	858	-164	-16,05%
Interpone Recusación	0	47	47	-
Recurso de Apelación	17.800	19.380	1.580	8,88%
Recurso de Casación	4.128	4.092	-36	-0,87%
Recurso de Casación contra Sentencia Definitiva	176	273	97	55,11%
Recurso de Inaplicabilidad de Ley	187	111	-76	-40,64%
Recurso de Reposición	505	527	22	4,36%
Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad	9	14	5	55,56%
Recurso Extraordinario de Nulidad	66	17	-49	-74,24%
Recurso Extraordinario Federal	3	3	0	0,00%
Total provincia de Buenos Aires	30.853	34.485	3.632	11,77%

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

Por último, en el siguiente cuadro se detallan los diferentes recursos interpuestos por la defensa oficial en el año 2019, ordenados por departamento judicial.

Cuadro 34. Recursos interpuestos por la defensa oficial por departamento judicial en el FCC. Año 2019

Departamento Judicial	Acción de Revisión	Apelación en proceso contravenacional	Defensa interpone Recurso	Formula Protesta	Interpone Nulidad	Interpone Queja	Interpone Recusación	Recurso de Apelación	Recurso de Casación	Recurso de Casación contra Sentencia Definitiva	Recurso de Inaplicabilidad de Ley	Recurso de Reposición	Recurso Extraordinario de Inconstitucionalidad	Recurso Extraordinario de Nulidad	Recurso Extraordinario Federal	Total general
Azul	0	0	252	89	76	21	0	773	227	15	13	9	0	2	0	1.477
Bahía Blanca	1	0	377	87	16	93	7	460	240	12	23	11	3	1	0	1.331
Dolores	7	0	62	7	19	107	3	886	380	35	18	34	0	0	0	1.558
Junín	3	0	0	2	0	1	0	164	11	0	0	5	0	1	0	187
La Matanza	5	0	572	288	220	36	1	2.166	208	15	2	18	0	1	0	3.532
La Plata	11	0	136	46	106	43	2	1.345	212	3	2	117	1	0	0	2.024
Lomas de Zamora	7	0	690	911	860	42	7	3.474	411	34	14	132	2	3	1	6.588
Mar del Plata	1	0	925	75	13	6	2	339	74	0	3	12	0	0	0	1.450
Mercedes	1	0	186	338	88	143	2	1.945	407	10	4	11	5	0	0	3.140
Moreno-General Rodríguez	7	0	6	0	39	13	1	341	50	0	0	7	0	0	0	464
Morón	2	0	0	426	591	87	1	2.160	427	12	9	40	1	0	0	3.756
Necochea	3	1	16	0	3	12	3	244	89	0	2	6	0	0	1	380
Pergamino	4	0	1	86	2	1	4	281	44	0	0	9	0	0	0	432
Quilmes	1	1	300	71	94	17	1	1.054	99	84	1	34	2	1	0	1.760
San Isidro	4	0	114	30	201	33	0	802	296	1	10	17	0	6	1	1.515
San Martín	26	0	11	15	135	50	1	1.784	529	1	5	24	0	1	0	2.582
San Nicolás	6	0	15	11	35	23	1	403	188	25	1	8	0	1	0	717
Trenque Lauquen	0	0	117	0	1	0	0	341	29	1	1	9	0	0	0	499
Zárate-Campana	4	0	175	92	40	130	11	418	171	25	3	24	0	0	0	1.093
Total provincia de Buenos Aires	93	2	3.955	2.574	2.539	858	47	19.380	4.092	273	111	527	14	17	3	34.485
Departamentos del interior	29	1	1.201	712	280	531	31	5.915	1.786	123	65	126	8	5	1	10.814
Departamentos del conurbano, LP y MdP	64	1	2.754	1.862	2.259	327	16	13.465	2.306	150	46	401	6	12	2	23.671

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

Nota: Corresponde aclarar que la información correspondiente a los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez se refiere a la actividad procesal realizada por los defensores de cada departamento, independientemente del origen de la causa, ya que la Defensa de Moreno-General Rodríguez interviene sólo en las causas iniciadas en ese departamento en la etapa preliminar y la asistencia de los imputados en las otras etapas está a cargo de la Defensa de Mercedes.

7. ALGUNAS CUESTIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA PENA

El siguiente cuadro refleja la actividad de la defensa oficial penal con relación a los pedidos de beneficios para sus asistidos privados de libertad. La información relativa al traslado del lugar alojamiento corresponde tanto a asistidos procesados como condenados.

Cuadro 35. Requerimientos relativos a la ejecución de la pena por departamento judicial en el FCC. Año 2019

Departamento Judicial	Libertad Asistida - Se Requiere	Libertad Condicional - Se Requiere	Régimen Abierto	Salidas Transitorias - Se Requiere	Traslado de Lugar de Alojamiento - Se Requiere	Total
Azul	100	154	6	114	134	508
Bahía Blanca	223	142	4	190	33	592
Dolores	139	120	17	139	80	495
J unín	31	42	0	67	56	196
La Matanza	721	907	666	259	2.689	5.242
La Plata	525	487	68	673	1.094	2.847
Lomas de Zamora	893	1.761	331	269	5.104	8.358
Mar del Plata	237	91	8	154	38	528
Mercedes	685	578	424	275	1.046	3.008
Moreno-General Rodríguez	3	1	1	2	158	165
Morón	791	518	593	715	2.897	5.514
Necochea	18	4	0	15	16	53
Pergamino	38	37	2	20	93	190
Quilmes	770	518	91	716	1.547	3.642
San Isidro	712	372	1	665	617	2.367
San Martín	884	937	128	1.005	2.238	5.192
San Nicolás	140	114	29	107	75	465
Trenque Lauquen	127	94	108	76	60	465
Zárate-Campana	86	142	23	251	405	907
Total provincia de Buenos Aires	7.123	7.019	2.500	5.712	18.380	40.734
Departamentos del interior	1.587	1.427	613	1.254	1.998	6.879
Departamentos del conurbano, LP y MdP	5.536	5.592	1.887	4.458	16.382	33.855

Fuente: Departamento de Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 14/01/2020.

Nota: Corresponde aclarar que la información correspondiente a los departamentos judiciales Mercedes y Moreno-General Rodríguez se refiere a la actividad procesal realizada por los defensores de cada departamento, independientemente del origen de la causa, ya que la Defensa de Moreno-General Rodríguez interviene sólo en las causas iniciadas en ese departamento en la etapa preliminar y la asistencia de los imputados en las otras etapas está a cargo de la Defensa de Mercedes.

Las 40.734 medidas requeridas representan un incremento del 27,56% respecto del año anterior.

VI. CONCLUSIONES

La utilización de indicadores permite la adopción de decisiones con bases objetivas, facilitando el análisis comparativo entre distintos departamentos y dependencias relativamente homogéneas, así como monitorear la evolución de los resultados a lo largo del tiempo.

Es de resaltar que este informe sólo evalúa la gestión del Ministerio Público de la Defensa Penal a partir de datos objetivables, que no necesariamente reflejan la complejidad de la labor realizada, ni los condicionantes externos que facilitan o limitan la posibilidad de generar resultados de acuerdo a las responsabilidades asumidas.

De manera complementaria, los informes correspondientes a cada departamento judicial, donde se desagrega el análisis por cada dependencia que conforma el MPD Penal departamental, permiten profundizar el análisis, así como detectar los fenómenos de naturaleza local.

De conformidad con los datos expuestos, en el año 2019 se observa un incremento en la cantidad de asistidos nuevos respecto del año anterior (8,87%). La asistencia es realizada fundamentalmente en los delitos contra la propiedad (37,56%), contra las personas (17,74%), contra la administración pública (12,93%) y contra la libertad (12,48%).

Asimismo, se visualiza un incremento de la actividad de la defensa en oposición a las medidas de coerción, -especialmente en cuanto a los requerimientos de excarcelación-, en la presentación de recursos y de requerimientos de distintas medidas en la etapa de ejecución de la pena. Este incremento se relaciona con el aumento de la cantidad de personas asistidas, así como de los asistidos privados de la libertad.

Con este tipo de informe se pretende contribuir a plasmar el compromiso con la calidad del servicio de defensa penal, utilizando las herramientas de gestión como una fuente de información para el desarrollo y mejoramiento de las decisiones basadas en evidencia.

El desafío consiste en ahondar en el análisis, diversificando el campo de estudio e investigaciones en buenas prácticas y comparaciones con otras jurisdicciones.



Ministerio Público

PROVINCIA DE BUENOS AIRES